

UNIVERSITATEM FACIENTES

Pensar la universidad en perspectiva dominicana

Fray Pedro José DÍAZ CAMACHO, O.P.

*Colección UNIVERSITAS No. 11
2017*



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA
BUCARAMANGA

PERSONERÍA JURÍDICA 3645 DEL 6 DE AGOSTO DE 1965 - VIGILADA MINEDUCACIÓN

Díaz Camacho, Pedro José, O.P., 1945-

Universitatem facientes : pensar la universidad en perspectiva Dominicana / fray Pedro José Díaz Camacho, O.P. – Bucaramanga, Universidad Santo Tomás, 2017.

165 páginas: ilustraciones a color

Incluye referencias bibliográficas (páginas 155-165). -- (Colección universidades; 11).

ISBN: 9789588477534

Contenido: Contextualización histórica de una idea dominicana de universidad. – Aproximación ideológica y metodológica a la universidad en perspectiva dominicana. – Algunas tareas y compromisos universitarios desde una perspectiva dominicana. – Cuestiones adicionales para profundizar y compartir.

1. Educación superior – Investigaciones 2. Universidades católicas 3. Dominicos - Enseñanza 4. I. Título II. Serie.

378.07 SDD 23

CO-BuUST

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación CRAI, Universidad Santo Tomás Seccional Bucaraman

ISBN: 978-958-8477-53-4

Editor

© Derechos reservados
Universidad Santo Tomás, Bucaramanga
Colombia

Fray Pedro José DÍAZ CAMACHO, O.P.
Autor

Versión actualizada
2017

DIRECTIVOS

Fr. Said LEÓN AMAYA, O.P.
Presidente del Consejo de Fundadores

Fr. Juan Ubaldo LÓPEZ SALAMANCA, O.P.
Rector General

Fr. Érico Juan MACCHI CÉSPEDES, O.P.
Rector Seccional

Fr. Oscar Eduardo GUAYÁN PERDOMO, O.P.
Vicerrector Académico

Fr. José Antonio GONZÁLEZ CORREDOR, O.P.
Vicerrector Administrativo y Financiero

Queda totalmente prohibida la reproducción total o parcial de esta obra sin la autorización del Editor.

DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES

C.P. Fredy Luis Guerrero Patarroyo
Director

PRODUCCIÓN CREATIVA

Centro de Diseño e Imagen Institucional - CEDII
Dis. Graf. Olga Lucía Solano Avellaneda
Coordinadora

María Amalia García Núñez
Corrección de Estilo

Dis. Graf. Jhon Fredy Hoyos Pino
Diseño y Diagramación

Universidad Santo Tomás
Seccional Bucaramanga, Colombia
Carrera 18 No. 9 - 27
PBX: (+57 7) 6800 801 Exts.: 1312 - 1324
Bucaramanga - Colombia
2017

Impresión
Distrigraf Impresores
Calle 41 No. 18 - 77
Bucaramanga, Colombia

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	9
1. INTRODUCCIÓN.....	15
2. CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA DE UNA IDEA DOMINICANA DE UNIVERSIDAD	21
2.1 En los orígenes dominicanos	21
2.2 Primeras experiencias y actuaciones universitarias	23
2.3 Entre debates y conflictos	25
2.4 Mirando al nuevo mundo	27
2.5 La universidad, una cuestión de interés dominicano	31
2.6 Universidad, <i>Studium Generale</i>	34
3. APROXIMACIÓN IDEOLÓGICA Y METODOLÓGICA A LA UNIVERSIDAD EN PERSPECTIVA DOMINICANA.....	37
3.1 El poder y la autonomía del saber	38
3.2 Buscar la verdad en la libertad	41
3.3 La razón inquisitiva y crítica	44
3.4 La persona humana, ante todo	47
3.5 Un saber con amplio horizonte y mirada trascendente	49
3.6 Totalidad y organicidad	53
3.7 La globalidad desde el hombre	56
3.8 El saber para el servicio y el compromiso social	59
3.9 La filosofía y la teología como programas de identidad misional	62

4. ALGUNAS TAREAS Y COMPROMISOS	
UNIVERSITARIOS DESDE UNA	
PERSPECTIVA DOMINICANA	67
4.1 Comprender la realidad para transformarla	67
4.2 Entre el deber ser y los compromisos	72
4.3 Un sello educativo y pedagógico	74
4.4 La Universidad Santo Tomás, Colombia, Multicampus ...	78
5. CUESTIONES ADICIONALES PARA PROFUNDIZAR	
Y COMPARTIR	87
6. LECTURAS COMPLEMENTARIAS	91
1. Facultades y universidades católicas	93
2. Universidades católicas	97
3. Marco Dominicano y académico de la Universidad. La Orden de Predicadores y la Universidad (Informe rectoral P. Álvaro Galvis, 1995)	105
4. Estatuto Orgánico de la Universidad Santo Tomás (2010)	123
5. Políticas para la dirección y gobierno de la Universidad	141
REFERENCIAS	155

Siglas y abreviaturas

AAS: Actas de la Sede Apostólica

CELAM: Consejo Episcopal Latinoamericano

CIDAL: Conferencia Interprovincial Dominicana de América Latina. Revista de la misma institución

DEC: Departamento de Educación del CELAM

DRAE: Diccionario de la Real Academia Española

EO: Estatuto Orgánico de la Universidad Santo Tomás (2010)

GS: *Gaudium et Spes*, Constitución Pastoral sobre la Iglesia en el Mundo, del Concilio Vaticano II

LCO: Libro de Constituciones y Ordenaciones de la Orden de Frailes Predicadores

PEI: Proyecto Educativo Institucional

RSG: *Ratio Studiorum Generalis*

UR: *Unitatis Redintegratio*. Decreto sobre el ecumenismo del Concilio Vaticano II.



PRESENTACIÓN

La Universidad transmite el conocimiento. Y también lo produce. La Universidad es, en tres palabras, poder del conocimiento. Supone, en consecuencia, la búsqueda de los mejores profesores, los creyentes en la verdad, los defensores de los valores de la educación, los garantes de la responsabilidad académica. Estos devotos del conocimiento, que son a la vez los curadores de la sabiduría, tienen que desplegar su ingenio y apoyarse entre sí para actuar ante las nuevas circunstancias. Los procesos de autocrítica, fundamento del crecimiento intelectual, deben ser orientados hacia la construcción de modelos reales que atiendan y entiendan los cambios que emergen con la globalización (Mario Jaramillo, 2005, p. 9).

El presente escrito recoge una serie de investigaciones y reflexiones *acerca del ser y del quehacer de la Universidad desde la perspectiva del carisma y la misión de la Orden*

Dominicana, teniendo en cuenta que esta comunidad religiosa ha cumplido una larga trayectoria apostólica, educativa y de servicio cultural a la sociedad durante varios siglos (800 años) a través de la investigación, la enseñanza y la misión evangelizadora en el campo universitario, especialmente en América Latina y el Caribe. Los frailes dominicos, en efecto, han sido constructores de la Universidad en la región, *Facientes Universitatem*, “arquitectos de la vida universitaria” y generadores de cultura a través de su presencia y acción académica, formativa, evangelizadora y directiva en el ámbito universitario.

No se pretende hacer una presentación histórica de la larga, compleja y fecunda trayectoria de la Orden Dominicana en el campo educativo universitario a través de los siglos en las distintas regiones del mundo donde está presente esta comunidad religiosa católica, aunque se hace una breve referencia a algunos aspectos históricos de la acción universitaria de los frailes dominicos, a modo de contextualización socio-histórica y cultural, para facilitar el desarrollo y la comprensión del tema, de sus alcances y límites.

Se ha procedido a hacer una especie de confrontación entre lo que expresan algunos documentos oficiales y experiencias educativas de la Orden Dominicana y lo que se refiere al ser y al quehacer de la universidad, a su identidad y misión, para deducir ciertos rasgos, dinamismos y enfoques que podrían ayudarnos a caracterizar o a identificar lo que sería *pensar una universidad en perspectiva dominicana* y a formarnos *una idea dominicana de universidad*, con el

propósito de aportar algunos elementos de reflexión para aquellos miembros de la Familia Dominicana y los colaboradores más cercanos que se hallan involucrados en el trabajo educativo universitario, ya sea como estudiantes o como docentes, investigadores, administrativos o directivos, especialmente en relación con la Universidad Santo Tomás, el Primer Claustro Universitario de Colombia, en su condición de Universidad *Multicampus*. Este texto también puede ser útil para aquellos egresados tomasinos que laboran en otras universidades del país o de la región y que tienen como parte de su formación y experiencia una impronta tomasina y de raíz dominicana.

Generalmente cada obra apostólica, social, científica y de cualquier otra índole dirigida o realizada por una comunidad religiosa con un carisma, una identidad, una misión específica y una tradición reconocida, lleva su propia impronta o por lo menos se espera y desea que así ocurra. Desafortunadamente, no siempre sucede así en todos los campos de la actividad de una institución, ni en todos los implicados, porque se presentan algunas contradicciones o incoherencias, o simple desconocimiento, que sería bueno someter a juicio crítico para una juiciosa autoevaluación, tratando de evitar el simple “concordismo” entre los componentes de la vida dominicana y las estructuras y dinamismos de la vida universitaria.

En efecto, una comunidad religiosa no puede pretender que la universidad sea como una especie de parroquia o entidad monacal, aunque se reconozca y mantenga la cercanía genética, histórica, pedagógica y semántica entre el

claustro conventual y el claustro universitario, los cuales han coincidido en algunas ocasiones; pero tampoco se puede pensar que cualquier modelo, estructura, enfoque, dirección, sistema y modo de proceder en la vida y el quehacer universitario sea válido para una universidad regentada por miembros de la Familia Dominicana, especialmente si se trata de un modelo definido como *Universidad de “Estudio General”*, y de tan profundo arraigo histórico y cultural.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que el aspirante que ingresa a la Universidad para continuar su formación en este nivel de educación superior, así como su familia o sus benefactores, no busca solamente un programa académico de calidad, económicamente viable, que responda a la demanda del mercado y le garantice una formación profesional con ciertos niveles deseados de excelencia, satisfacción, rentabilidad futura, posicionamiento social y éxito profesional; ambos buscan especialmente una institución de educación superior con ciertas características, valores, experiencias, ambiente, estilo, tradiciones, modelo pedagógico y otras condiciones relacionadas con una *definida identidad institucional, con reconocida experiencia y una calidad comprobada y garantizada*. Se podría afirmar que se aspira a ingresar en una determinada universidad antes, o a la par, que a matricularse en un programa de formación profesional, aunque la llamada *orientación profesional* que se ofrece a los jóvenes aspirantes suele proceder de otra manera y con otras prioridades, imaginarios y resultados.

Parece, pues, que sea oportuno y de alguna utilidad hacer el ejercicio de *pensar la universidad en perspectiva dominicana*, como una manera de ayudar a construir universidad (*Facientes universitatem*), es decir, desde el punto de vista del carisma y la misión de la Orden fundada por santo Domingo de Guzmán hace ocho siglos. En esta tarea quiere colaborar el presente escrito: a suscitar, motivar y acompañar la reflexión, el debate y la autoevaluación, en orden a una certera autocomprensión del ser y del quehacer universitario y al fortalecimiento del sentido de pertenencia de todos los integrantes de la comunidad universitaria tomasina para que entre todos sus miembros se asuma el compromiso de *ser y proceder* como verdaderos *universitatem facientes*, “arquitectos de la vida universitaria”, más aún en el actual contexto de la acreditación de alta calidad institucional *Multicampus* (desde 2016 en adelante) de la Universidad Santo Tomás de Colombia, con sedes y programas académicos en diversas regiones y ciudades del país.

Al final de los capítulos o bloques temáticos se proponen unas preguntas con el propósito de ayudar a profundizar o ampliar algunos de los asuntos tratados en el escrito. Y en la parte final del texto se presentan unas lecturas selectas como apoyo y complemento a las reflexiones, con el fin de ampliar la reflexión sobre los motivos y razones que ayudan a cultivar el espíritu universitario en la perspectiva del ideal apostólico y del carisma dominicano de la enseñanza y la predicación.

Es posible que algunas de las observaciones expresadas en este escrito sobre cuestiones de educación y pedagogía, desde una perspectiva dominicana y universitaria, se consideren como asuntos ya sabidos, reconocidos y comunes en el ámbito educativo actual, pero lo que se quiere mostrar es su origen, afinidad o cercanía con la experiencia educativa de ochocientos años de vida dominicana, dedicados a la enseñanza y a la predicación en el mundo, y que conservan su interés o vigencia, especialmente en relación con la vida universitaria y las funciones que cumple esta institución de educación superior en los tiempos que corren.

El autor.



INTRODUCCIÓN*

Háganse presentes los frailes en las universidades, en los institutos y en los centros científicos, lo mismo que en las escuelas de diverso género y grado, propias o extrañas, sobre todo como profesores y asistentes religiosos (LCO, 103, I).

* Este trabajo nació inicialmente como una investigación para una conferencia dirigida a los directivos de la Universidad Santo Tomás (Bogotá) con el título de La idea dominicana de universidad; luego, fue presentado en el IV Congreso Internacional “Los Dominicos y el Nuevo Mundo”, realizado en Bogotá durante los días 6-10 de septiembre de 1993 (Actas pp. 579-592); se publicó también en la Revista CIDAL de los dominicos en Latinoamérica en forma abreviada (No. 29, 1996, pp. 2-14). Ahora, en los nuevos contextos universitarios, se ha revisado, reelaborado, confrontado, actualizado, ampliado en su contenido general y se ha complementado con nuevas lecturas y cuestionarios para la presente publicación con el fin de ofrecerlo a un público más amplio, por la utilidad que pueda tener.

Para iniciar la presente reflexión sobre la Orden Dominicana y la Universidad se proponen algunas preguntas que nos pueden ayudar a resolver ciertas inquietudes que parecen pertinentes, a saber:

- ¿Qué hacen los dominicos en la Universidad y qué piensan de ella?
- ¿Cómo se relaciona y articula la misión de la Orden Dominicana con la misión de la Universidad?
- ¿Es pertinente hablar de una idea dominicana de universidad?
- ¿Cuál es el horizonte y el perfil universitario de la Orden Dominicana y cuál el perfil dominicano de una universidad regentada por esta orden religiosa?
- ¿Cuáles son los retos que el contexto y el quehacer universitario le plantean a la Orden Dominicana en la actualidad y hacia el futuro?
- ¿Qué implicaciones pedagógicas, organizativas, administrativas y de gestión se pueden deducir de una visión dominicana de la Universidad?
- ¿Cómo se adapta la misión de la Universidad a las condiciones cambiantes del país (Colombia) y en sus nuevos contextos sociales, políticos y culturales?

No se pretende, sin embargo, ser puntuales, sistemáticos ni exhaustivos en las respuestas a dichas cuestiones e inquietudes, pero esos interrogantes ayudarán a definir el problema y a orientar el desarrollo de la reflexión que nos hemos propuesto realizar y compartir, cuestiones que se irán resolviendo a lo largo de esta indagación.

Dentro de la Orden Dominicana, en los distintos países donde se halla establecida en la actualidad, a comienzos del siglo XXI, es muy significativo el número de frailes, hermanas y laicos relacionados con el trabajo universitario, tanto en el ámbito directivo y administrativo como en la investigación, la docencia y la pastoral; además de quienes adelantan estudios universitarios en las diversas disciplinas y campos del saber. De una manera general podemos decir, con suficientes razones, que la presencia de la Orden Dominicana en la Universidad es relevante, como ha sucedido históricamente, y son muy variadas las funciones que en ella desempeñan sus miembros según cada caso y contexto.

Por lo que se refiere a Latinoamérica y el Caribe, la constatación de la presencia dominicana en la universidad es fácilmente verificable, pues hay muchos miembros de la Familia Dominicana que trabajan en universidades y centros de estudios superiores, tanto propios como ajenos. Se ha constatado que, en todas las entidades dominicanas de la región (provincias y vicariatos), la Orden Dominicana tiene vínculos de distinta índole, frecuencia, intensidad y relevancia con el mundo universitario.

Las anteriores afirmaciones, por obvias que sean, nos ponen de presente la importancia y utilidad de tratar el tema de *la idea dominicana de universidad* y de hacer una *lectura dominicana* de esta multiseccular institución educativa que durante varios siglos de historia ha jalonado la cultura, la ciencia y la misma sociedad.

Para aproximarnos a una *idea dominicana de universidad* es necesario referirse no solo a las ideas en sí mismas y en forma abstracta, o a lo que se piensa teóricamente acerca de la universidad por parte de los miembros e instituciones de la Orden Dominicana, de una manera explícita o implícita. Es necesario tener en cuenta y referirse a la experiencia histórica dominicana en relación con la universidad y a los conceptos que en esa experiencia se construyen, se suponen, se encarnan y se expresan, así como a los documentos oficiales relacionados con la formación, los estudios y la enseñanza en el ámbito comunitario. Hay que comenzar, pues, diciendo que la historia y la experiencia misional de la Orden Dominicana se halla vinculada desde el principio, y a lo largo de los siglos, con la génesis, las vicisitudes y la evolución de la universidad en casi todos los países donde se han establecido los frailes y demás miembros de la Familia Dominicana en cumplimiento de su misión evangelizadora.

Más aún, se puede decir que la Orden Dominicana se halla vinculada a la universidad por vocación y misión desde los orígenes y que la red de Centros de Estudios Superiores de la Comunidad Dominicana en el mundo, y la misma vida de estudio de sus miembros, así como el sistema y régimen de los estudios institucionales han formado una especie de “asociación universal de maestros y estudiantes”, lo cual corresponde al sentido original e histórico de la universidad.

Por otra parte, en el caso colombiano, todas las reflexiones suscitadas a propósito y en torno a los procesos de

autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad de los programas académicos y de la misma institución, en sus sedes, seccionales y en el sistema de educación abierta y a distancia, le han dado relevancia a la necesidad de profundizar en la reflexión sobre la identidad institucional y misional, y ha resaltado la pertinencia de pensar la universidad y su quehacer educativo y formativo desde la perspectiva del carisma y la misión de la Orden Dominicana, como se deduce de la documentación surgida dentro de los procesos de autoevaluación institucional universitaria, realizados en los años transcurridos del presente siglo.

En este contexto y circunstancia, la Universidad, como comunidad educativa y formadora de personas, ha tomado mayor conciencia de la necesidad de pensarse y repensarse a través del tiempo y de las cambiantes condiciones socioculturales, dentro de la dialéctica de conservación de su identidad institucional y la adaptación a los cambios que surgen de los signos de los tiempos. Los resultados de estos procesos de autoevaluación para la acreditación de alta calidad institucional han planteado nuevos y más exigentes retos y han significado, además, una mayor confianza en sí misma, ratificando también la confianza de la sociedad en su proyecto educativo.



2.

CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA DE UNA IDEA DOMINICANA DE UNIVERSIDAD

De la memoria del pasado y la comprensión del presente hacemos previsión del futuro (santo Tomás).

2.1 EN LOS ORÍGENES DOMINICANOS

Entre los componentes originarios, estructurales e identitarios de la forma de vida dominicana y de su legislación, encontramos elementos de carácter monástico, formas de acción apostólica y estructuras académicas, organizativas y de gobierno de tipo académico, escolar y universitario. Junto a la oración coral de la comunidad conventual y a la disciplina regulada por normas de carácter monástico, los frailes dominicos se han dedicado desde sus orígenes

al estudio asiduo y a la enseñanza a nivel superior, como parte de su propio estilo de vida y de su misión apostólica. Los dominicos han frecuentado siempre las instituciones académicas de nivel superior y los claustros universitarios, y han establecido múltiples relaciones entre estos y los claustros conventuales; algunas veces ambos han coincidido en una especie de paralelismo y simbiosis estructural y funcional, otras veces el convento ha dado origen a la universidad o la ha albergado en sus propios claustros o le ha cedido sus espacios físicos; por esos motivos a la universidad se le ha denominado también como “claustro universitario”.

Podría decirse que desde los orígenes, y por su propia vocación y configuración, la Orden Dominicana aparece como una *Orden universitaria*, aunque no de manera exclusiva, o que en su estructura como sociedad religiosa y apostólica de la Iglesia hallamos diversos componentes de ascendencia universitaria¹. En efecto:

La orientación inicial del estudio dominicano aparece con estas características esenciales: es organizado, metódico, institucional, en contacto con el medio universitario y abierto a la problemática de la actualidad... Es la búsqueda y la reflexión allí donde los problemas doctrinales de la época se presentan en toda su agude-

1. Esta referencia al carácter universitario de la Orden Dominicana suele hacerse con alguna frecuencia tanto de manera institucional en la legislación dominicana, como por parte de algunos autores. Por ejemplo: Carro, V. D. (1946). Santo Domingo de Guzmán, Fundador de la Primera Orden Universitaria, Apostólica y Misionera. En *La Ciencia Tomista*, LXXI; Díaz, P. J. (2015). La educación en el contexto del carisma y la misión dominicana. Revista *RIIEP*, 8(2), 373-389. Bogotá: Usta-Vuad.

za; el predicador estudia en el ambiente en que se da el encuentro de las disciplinas religiosas y profanas. No se aísla tras las paredes del claustro; se prepara para las luchas del espíritu en el propio medio, abierto y agitado, donde confluyen las diferentes tendencias y corrientes culturales (Pinto de Oliveira, 1983, 76-77)².

Por lo demás, el saber que allí se cultiva y se transmite es de carácter sistemático, complexivo e interdisciplinario, y es orientado en orden al servicio de la enseñanza y la predicación.

2.2 PRIMERAS EXPERIENCIAS Y ACTUACIONES UNIVERSITARIAS

Santo Domingo de Guzmán, fundador de la Orden de Predicadores, por razón de su formación universitaria y su dedicación a la enseñanza y a la predicación, era llamado “el Maestro Domingo”. En efecto, su formación académica y primera experiencia apostólica fue de carácter universitario (Universidad de Palencia, España), aunque en algún arranque de solidaridad misericordiosa y sincera generosidad haya decidido vender sus libros para socorrer a los necesitados, aduciendo que no deseaba estudiar sobre pieles muertas mientras sus hermanos morían de hambre. Esa vida de estudio la quiere para sus seguidores y compañeros:

Desde el principio, santo Domingo encamina a sus hijos a las universidades, y en todas las fases de la presen-

2. Este espíritu y sistematicidad del estudio se refleja en la legislación de la Orden, tanto en las Constituciones: LCO, 1999, n. 76-97, como en la regulación de los estudios: RSG, 1993.

cia de la Orden en la Iglesia y en el mundo, ella desarrolló su organización de los estudios en comunión con la cultura superior y con los medios universitarios. Observamos que desde el principio el estudio dominicano se diferencia del estudio monástico, porque no mira sólo a la edificación espiritual sino que pretende ser útil al prójimo e insertarse en el diálogo cultural (Pinto de Oliveira, 1983, 98-99)³.

Grandes, controvertidos y prestigiosos maestros universitarios fueron Alberto Magno (Precursor de la investigación científica europea), Tomás de Aquino (Doctor de la Iglesia y Maestro en París y en otras universidades), Jordán de Sajonia, Reginaldo de Orleáns, Raimundo de Peñafort, Humberto de Romanis y otros frailes de las primeras generaciones dominicanas. De las universidades nacientes surgieron abundantes vocaciones para la comunidad recientemente fundada por el maestro Domingo de Guzmán (1216), y a ellas volvieron como maestros.

Por medio de estos universitarios dominicos se conoció mejor y se “bautizó» a Aristóteles, se expurgó de excesos a los árabes, especialmente a Averroes, se confrontó el platonismo, suscitando así en Occidente un horizonte nuevo de reflexión y discusión, y se abrió un nuevo ámbito y metodología en la búsqueda de la verdad, con el reconocimiento del “valor e importancia de la razón para la investigación de la realidad concreta y para la explicación

3. Esta característica y finalidad específica del estudio se expresa también de manera puntual en las Constituciones de los frailes dominicos: LCO, 77, y suele aparecer como exhortación frecuente en los Capítulos Generales de la Orden, cuando se trata de los Centros de Estudios de la comunidad.

del mundo” (Paulo VI, 1974), que fueron las bases “para un nuevo planteamiento de la especulación filosófica, y de la investigación científica” (Peña, 2009). En muchas de estas cuestiones y debates de la época, estuvieron muy activos los dominicos de las primeras generaciones y así han seguido a lo largo de la historia.

2.3 ENTRE DEBATES Y CONFLICTOS

En la floreciente Universidad de París, los primeros dominicos tuvieron también sus primeras cátedras, sus primeras controversias doctrinales, sus primeros logros universitarios y también sus primeros conflictos y condenas a causa de sus enseñanzas y de la novedad que significaba que los frailes mendicantes enseñaran en las universidades e introdujeran al pagano Aristóteles en sus aulas. Allí fue prohibida, en algún momento, la doctrina de santo Tomás por considerarla contraria a la ortodoxia o, mejor quizá, a los intereses de algunos platónicos y agustinianos que estaban en juego y que actuaban como contrincantes.

En medio de los debates y controversias universitarias primitivas, santo Tomás y otros dominicos de las primeras generaciones tuvieron que resolver los diversos interrogantes y “cuestiones disputadas” que iban surgiendo en las universidades, especialmente en torno a la legitimidad y estatuto jurídico de las órdenes mendicantes, tanto en la Iglesia como en la universidad, y en torno a las frecuentes disputas sobre los denominados “averroístas”, quienes enseñaban, entre otras cosas, la eternidad y necesidad del mundo, en contra de la creación, y la incompatibilidad entre la verdad de la razón y la verdad de la fe.

Algunas de las obras de santo Tomás surgieron y están relacionadas con su actividad docente, otras con la investigación sobre problemáticas particulares o como respuestas a consultas doctrinales de algunos personajes y otras son escritos de controversia, como las llamadas “Cuestiones disputadas” y las “Cuestiones quodlibetales” (Pesch, 1992, pp. 101 ss; Egido, 2006, pp. 322-377).

La metodología y procedimiento de las cuestiones disputadas y los “quodlibeta”, entre los escritos del Aquinate, nos indican el intenso y complejo transcurrir de las actividades escolares y de la controversia intelectual en que los dominicos actuaban en el medio universitario en Colonia, París, Bolonia, Roma y Nápoles, principalmente.

Recordemos algunas de esas obras y temas de santo Tomás que tienen este origen y contexto universitario de debates:

- *Contra impugnantes Dei cultum et religionem*
- *De perfectione vitae spiritualis*
- *Contra doctrinam retrahentium a religione*
- *De unitate intellectus contra averroistas*
- *De aeternitate mundi contra murmurantes*

Posiblemente también se originaron en este contexto los temas de la *Suma Teológica* sobre la estudiosidad (S. Th. 2-2, q. 166), y los artículos sobre “si es permitido a los religiosos enseñar, predicar y ocuparse de otras cosas semejantes” (S. Th. 2-2. q 187, a. 1); “si se ha de instituir una orden religiosa para el estudio” (S. Th. 2-2. q. 188, a. 5) y otras cuestiones por el estilo que se debatían entonces y eran relevantes en el ámbito universitario de la época.

Con la condena del averroísmo en la Universidad de París (S. XIII) se abrió una gran brecha entre la fe y la razón, en cuya solución trabajaron ardientemente los dominicos impulsando el diálogo entre la filosofía y la teología, entre la razón y la fe, entre el pensamiento y la piedad, entre la Iglesia y la academia. La organización de los estudios y la formación intelectual de los frailes estuvo condicionada por estos debates universitarios.

La intervención de Alberto en la vida de los estudios fijó entre los primeros Predicadores un estatuto de trabajo filosófico y un espíritu científico que consagraron la posición nativa de la Orden dentro de un movimiento universitario y dentro del desarrollo cultural en curso. Institución y doctrina son, desde entonces, solidarias (Chenu, 1962, pp. 39-40; Juan Pablo II, 1998).

Este empeño en el diálogo de saberes, disciplinas y métodos ha animado la actividad universitaria de los dominicos a lo largo de la historia, en distinta medida y con distintos resultados, y hoy recobra nueva vigencia ante los desafíos de ciertas ideologías y corrientes fundamentalistas de diversa índole y procedencia, y según las nuevas dinámicas de la vida universitaria.

2.4 MIRANDO AL NUEVO MUNDO

Siglos más tarde, desde Salamanca (España), los dominicos, en desempeño de su misión evangelizadora abierta al Nuevo Mundo, abordaron los nuevos y múltiples problemas que planteaba el derecho, la moral, la teología y la predicación. Con lucidez y valentía trataron las cuestiones jurídicas que dieron comienzo al derecho internacio-

nal. En este contexto figura Francisco de Vitoria (1483-1546), quien “llevó a Salamanca el gusto por el estudio riguroso, la sensibilidad de un humanismo comprensivo y el planteamiento audaz de cuestiones aún inéditas” (Pinto de Oliveira, 1983, p. 91)⁴, proponiendo, además, la primera reforma universitaria en el campo del Derecho, y que luego transformó la universidad europea. Sus lecciones sobre cuestiones de “Derecho de gentes” resuenan aún con propiedad y vigencia en los diversos ámbitos universitarios y en los foros internacionales.

En efecto, muchas cuestiones del actual derecho internacional humanitario fueron planteadas por este ilustre universitario dominico salmantino (Hernández, 1998).

Como bien se sabe, en el Nuevo Mundo, los dominicos:

pronto abrieron Estudios Generales e inauguraron cátedras universitarias de teología, de filosofía, de lenguas. El pensamiento de santo Tomás fue su guía en la reflexión filosófica y teológica. En estas instancias académicas se formaron clérigos y religiosos, los más directamente responsables de la misión evangelizadora. Porque aquellas generaciones dominicanas no olvidaron que el estudio en la Orden tiene una finalidad esencialmente apostólica: está al servicio de la predicación, la catequesis y la evangelización (Martínez, 1992, p. 13; LCO, p. 77).

4. Tanto los dominicos como otras comunidades religiosas fueron abriendo escuelas y centros de estudios para formar sus vocaciones y preparar el talento humano requerido en las instituciones eclesiales y civiles.

Por lo que se refiere a Colombia, “al estar en marcha el Estudio de Santafé, los dominicos piensan en el establecimiento de una Universidad” (Medina, 1992, p. 211; Cárdenas, 1991), y así procedieron muy pronto a crear la Universidad Tomística Neogranadina (1580), el “*Primer Claustro Universitario de Colombia*”.

Al nuevo mundo pasaron muchos frailes de España con sólida formación y experiencia universitaria, y con ellos fueron naciendo no solo las capillas doctrineras para la evangelización y la catequesis, y los conventos religiosos para el fomento de la espiritualidad, sino también las primeras escuelas y universidades. De este empeño nació la Universidad Tomística de Santafé de Bogotá, el “Primer Claustro Universitario” del Nuevo Reino de Granada, entre otras instituciones universitarias que se fueron fundando y consolidando en el Nuevo Mundo. La evangelización y el establecimiento de la Iglesia estuvo así unida a la enseñanza y al desarrollo de los estudios y la cultura.

Cuando vemos las calidades académicas de los frailes que a finales del siglo XVI echaron los cimientos de la Universidad Tomística de Colombia, se comprende que “esta institución tuvo seriedad, solidez y pujanza desde el principio” (Arévalo, 1968, p. 118), y que correspondía a un proyecto especial de la Orden Dominicana en Colombia. Sin embargo, la Universidad enfrentó muchas adversidades en sus primeros 300 años de funcionamiento, incluyendo su silenciamiento y despojo durante un largo siglo.

El proyecto de los restauradores de la Provincia Dominicana de Colombia a principios del pasado siglo

XX incluía, como un hecho normal y lógico, el restablecimiento del *Studium Generale* y la restauración del “Primer Claustro Universitario de Colombia”, que había sido violentamente clausurado por el Gobierno Nacional en 1861. En efecto, la idea de restaurar la Universidad Tomística de Santafé de Bogotá en el siglo XX tuvo varios intentos serios antes de 1965 y formaba parte, pues, de las aspiraciones de los frailes dominicos de Colombia en la perspectiva de su misión y servicio evangelizador, cultural y social.

En su tiempo, como prior provincial de los dominicos de Colombia, el padre Alberto E. Ariza consideraba que este hecho debía cumplirse como una culminación lógica de sus desvelos y dedicación por consolidar la Provincia Dominicana de Colombia, y a ello le dedicó muchos y grandes esfuerzos. En efecto, el 27 de noviembre de 1955 el benemérito Fray Alberto E. Ariza, proponía en una reunión de carácter fundacional universitario, ante ilustres personalidades, su propósito en los siguientes términos:

No pretendemos, pues, la restauración de la Universidad Santo Tomás con programas rutinarios, para añadir una universidad más a tantas ya existentes; nuestro proyecto es presentar un programa de estudios de total actualidad, que responda a los problemas de hoy, que brinde a todos los jóvenes de buena voluntad la facilidad y los medios de prepararse para actuar en el medio ambiente que las tremendas circunstancias que nos rodean han creado (Ariza, 1955)⁵.

5. Discurso del 27 de noviembre ante diversas personalidades, para la restauración de la Universidad Tomística como filial de la Universidad

Esta idea de reabrir una universidad en Colombia, hoy felizmente en creciente desarrollo y consolidación en varias ciudades y regiones del país, en su condición reconocida como multicampus, tiene importantes antecedentes y una larga trayectoria histórica en la Orden Dominicana, y forma parte de su realidad institucional y de su dinamismo apostólico, como también de sus vicisitudes, problemas y retos que debe afrontar y resolver.

2.5 LA UNIVERSIDAD, UNA CUESTIÓN DE INTERÉS DOMINICANO

Ya se ha mencionado la relación histórica entre la institución universitaria y la vida dominicana. Sin embargo, es importante recalcar el interés que la Orden mantiene sobre la actividad educativa universitaria, y lo hacemos recordando algunos hechos significativos en este campo.

En julio de 1985 se reunieron en Bogotá algunos frailes que trabajaban en distintas universidades de América Latina y el Caribe, para intercambiar experiencias y analizar la problemática de la juventud en el mundo universitario y los retos que plantean a nuestra presencia y actividad dominicanas en la región, especialmente en el campo educativo universitario⁶. Por otra parte, los capí-

Pro-Deo de Roma. En dicha reunión se aprobó el Acta de Constitución de la misma Universidad. Este propósito lo había expresado anteriormente el mismo Padre Provincial en la instalación de los estudios institucionales en el nuevo Convento de Santo Domingo, de Bogotá, en 1953 (Archivo de la Provincia (*Colegios y Universidades*, 258), Convento San Alberto Magno, y Plata Quesada, William Elvis, 2011, pp. 9-28), quien también se refiere a la intención e intervención del P. Ariza en la restauración de la Universidad.

6. La información correspondiente a este evento y sus conclusiones se halla en: *Revista CIDAL*, año V, n. 13, septiembre-diciembre, 1985,

tulos generales de la Orden Dominicana suelen tratar con especial interés y dedicación los asuntos relacionados con la marcha de los distintos *centros de estudios y universidades*, puesto que son parte privilegiada de su identidad y quehacer institucional, y porque desarrollan una misión de primer orden en el campo científico, formativo y de proyección; las actas de dichos capítulos consignan puntualmente las decisiones y orientaciones correspondientes a este campo del quehacer de los frailes en los centros de estudios superiores o universitarios.

Sobra reconocer que, por otra parte, los frailes dominicos han sabido y suelen asociar en sus labores universitarias a diversos grupos escogidos de laicos en dinámica relación subsidiaria y de complementación interdisciplinaria, científica y administrativa, sabedores de las bondades del trabajo articulado en equipo y del diálogo de las ciencias y los saberes, así como de quienes desempeñan las labores fundamentales o funciones sustantivas de la vida universitaria.

En efecto, el interés dominicano por la Universidad tiene, además, una raíz profunda en la experiencia comunitaria del proyecto fundacional de santo Domingo, si tenemos en cuenta que lo primero por lo que los frailes nos congregamos es para vivir en la unanimidad de la vida fraterna en el convento (LCO, 2, I). Esta raíz comunitaria dominicana debe inspirar el modo comunitario de la

pp. 6-11; también se retomaron dichas conclusiones como “Retos de la Universidad al carisma Dominicano”, en el número conmemorativo de los 30 años de CIDAD, 1998, n. 32, pp. 37-38.

vida universitaria y darle fuerza a la articulación orgánica de todos los miembros de la Institución, y no solo hablar de una presencia ocasional y funcional; es necesario construir comunidad de maestros y estudiantes, pero también de todos los demás miembros que forman parte de la Institución (EO, a. 8, n. 5); de ahí la importancia de formar verdadera comunidad universitaria.

Es oportuno recordar que la legislación dominicana prevé que haya en las provincias distintos tipos de *centros de estudios superiores* y que cada convento debe ser como una casa de estudios, más aún una escuela de teología. Además se ordena a los frailes:

Háganse presentes los frailes en las universidades, en los institutos y en los centros científicos, lo mismo que en las escuelas de diverso género y grado, propias o extrañas, sobre todo en calidad de profesores y asistentes religiosos.

Los frailes bien preparados esfuércense por cooperar con los peritos en las diversas ciencias, bien participando en sus investigaciones, bien estudiando la manera de comunicarles la verdad del Evangelio, de tal forma que el desarrollo de la cultura conduzca a un conocimiento más claro de la vocación humana, e impulse a las mentes a una comprensión más elevada de la fe (LCO, 103).

Valgan estas indicaciones históricas someras y aproximativas a la experiencia universitaria de los dominicos como contexto y punto de partida de la presente reflexión. Sería de gran utilidad que las diversas entidades domini-

canas de la región (provincias, vicariatos, fraternidades y congregaciones) elaboraran un estudio histórico, hermenéutico, evaluativo y prospectivo de la presencia de sus miembros en la universidad, en los distintos países de la región, para replantear y redimensionar su misión cultural y evangelizadora en este campo tan importante y determinante en el desarrollo de nuestros pueblos, siguiendo los lineamientos de la jerarquía eclesiástica, como se expresó en la *Asamblea General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe*, en Puebla (Puebla, 1979, n. 1051-1062) y en Aparecida (Aparecida, 2007, n. 341-346), principalmente.

2.6 UNIVERSIDAD, *STUDIUM GENERALE*

La Universidad en perspectiva dominicana, como heredera del pensamiento humanista, cristiano, dominicano y tomista, desde el contexto antecedente de la universidad medieval y en el panorama actual de los distintos tipos y modelos de universidad, constituida como corporación de maestros y estudiantes, abierta a la universalidad de los saberes, *se piensa y define a sí misma como universidad de Estudio General* (PEI, 1.2.2; *Política curricular, c. 1*),

cuya característica se fundamenta en el diálogo y articulación orgánica de saberes universales para lograr una visión general del mundo y del hombre, de la historia y de la cultura, así como de las relaciones con toda la realidad, lo cual implica un modo de ser, un modo de obrar, un modo de hacer, un modo de pensar, un modo de preferir y de responder a las necesidades del entorno desde una visión de totalidad y con sentido holístico, universalista y de convergencia de

saberes; con apertura a todas las culturas, regiones y países, desde la articulación de las diversas disciplinas científicas, técnicas, tecnológicas y humanísticas para iluminar los saberes particulares y especializados, en una perspectiva filosófico-teológica de proyección ecuménica, es decir, en contexto global (PEI, 2.1).

La universidad se piensa, pues, como un espacio socio-cultural de convergencia y articulación de los distintos saberes y modos de conocer y transmitir la ciencia y la cultura, por lo cual reconoce y promueve la unidad y la pluralidad, así como la autonomía de las ciencias y de sus propios métodos. *No es un estudio de generalidades, como alguien no informado podría pensar.*

La identidad institucional, con el perfil humanista, cristiano y tomista, se halla definida desde la filosofía (PEI, n. 1,2.3 y 1.3), que ilumina los interrogantes más profundos del hombre, con especial énfasis en la dignidad y el valor de la persona humana, como “lo más perfecto de toda la naturaleza” (S.Th. I, q. 29, a. 3, c), considerada como un ser racional autónomo capaz de encontrar la verdad y practicar el bien en orden a la felicidad, desde una profunda conciencia de los derechos y deberes requeridos para la convivencia civilizada y la búsqueda del bien común; por lo cual afirma el valor supremo de la vida, la dignidad del ser humano y su centralidad en el mundo, y lo reconoce como razón de ser de la institución y de sus desarrollos misionales educativos (EO, a. 8, n. 6 y 8), encaminados a conducir y *promover al hombre hacia el estado perfecto de hombre en cuanto hombre*, es decir, a que alcance la

formación integral que *potencia el poder unificador de la inteligencia, la razón y la voluntad, y fusiona vida vegetativa, vida sensitiva, vigor físico, sensibilidad, gusto estético, vida emocional, intuición, estimativa, fe, vida espiritual, vida social, vida comunitaria...* (PEI, n. 1, 2, 4). Esta visión humanista integral de la universidad de estudio general se inserta en los diversos contextos y tradiciones socioculturales, reconoce y respeta el pluralismo de sus procesos y manifestaciones (PEI, n.1.2.3), así como los “otros arquetipos universitarios universales” (PEI, 1.2.2) con los que interactúa en los contextos contemporáneos.

Preguntas para la reflexión

¿Cuáles son las características de una universidad como *Studium Generale*?

¿Qué es un “Estudio General”, como institución, en la tradición de la Orden Dominicana?

¿Qué actualidad tiene el concepto de universidad como “Estudio General” en el contexto de la educación superior en Latinoamérica?



3. APROXIMACIÓN IDEOLÓGICA Y METODOLÓGICA A LA UNIVERSIDAD EN PERSPECTIVA DOMINICANA

Es razonable que la verdad sea el último fin del universo y que la sabiduría tenga como deber principal su estudio (santo Tomás, S.C.G. L.1, c.1)

A partir de la práctica histórica y la experiencia de la Orden Dominicana en el campo educativo universitario y de la revisión de algunos documentos oficiales de la comunidad de los frailes dominicos sobre los estudios y la vida intelectual en la tradición dominicana, así como sobre los centros de estudios de la Comunidad, se deducen algunos conceptos que configuran una especie de ideología identitativa y unas líneas metodológicas de la universidad en perspectiva dominicana, es decir, una manera de

pensar acerca de la universidad desde la concepción del carisma y la misión dominicana. Es lo que ahora vamos a considerar en forma más puntual acerca del quehacer y modo de proceder en la vida universitaria.

3.1 EL PODER Y LA AUTONOMÍA DEL SABER

En la configuración de la autonomía universitaria, que es de vieja data y que ha sufrido constantes vaivenes en la historia de la Universidad, han participado los frailes dominicos a través de la organización y funcionamiento de sus *Estudios Generales*, de los diversos centros e institutos de estudios superiores y de la creación de toda una organización institucional para la formación intelectual de los frailes en orden a la misión, a lo largo de la historia, por cuanto “desde el primer momento la organización de los estudios constituyó una preocupación predominante para santo Domingo, para sus sucesores y para las autoridades en los diferentes niveles de gobierno” (Pinto de Oliveira, 1983, p. 83)⁷.

Esto ocurría al tiempo que surgían y se consolidaban las grandes universidades medievales junto con otras corporaciones urbanas, gremios económicos y comunas políticas, y como sigue ocurriendo hoy con el mundo universitario y sus instituciones afines. En este movimiento de búsqueda de la autonomía de la universidad frente a los poderes eclesiásticos y laicos, y frente a otras corporaciones y comunas, se involucraron los frailes de las pri-

7. En efecto, en todas las instancias legislativas y de gobierno de la Comunidad Dominicana el tema del estudio y de los centros de estudio siempre está presente y tiene especial relevancia.

meras generaciones para luchar con los demás por lograr la exención de toda injerencia extrauniversitaria en su propio terreno y defender la primacía del quehacer intelectual y el poder del conocimiento, como tarea propia de la universidad, dentro de la tendencia a afirmar la autonomía del orden temporal frente al sagrado y espiritual, y de la nueva atención hacia la realidad del mundo y del entusiasmo por los valores terrenos y su legítima autonomía, como lo ha subrayado el pasado Concilio Ecu­ménico Vaticano II (*Gaudium et spes*, n. 36) y el Papa Juan Pablo II (*Fides et ratio*, 1998).

Las crónicas y la historia de los comienzos de la Orden Dominicana y de sus centros de estudio nos hablan de estos procesos que a veces fueron convulsos, dramáticos y contradictorios (Pinto de Oliveira, 1983, pp. 72-105)⁸.

La legislación civil moderna, en los distintos países del mundo, ha asumido la autonomía como un elemento básico de la identidad universitaria, como se lee en la Constitución Política de Colombia (1991, art. 69).

La autonomía no es, sin embargo, desprecio, indiferencia y escepticismo ante lo religioso, cultural y social, ni aislamiento en relación con las demás realidades, contextos, procesos e instituciones; es la reafirmación de una misión específica y de la libertad necesaria para su desarrollo y cumplimiento. En este sentido, es necesario tener en cuenta que el conocimiento, la investigación, la ciencia, la cultura y todas las realidades científicas tienen valor

8. Para el caso colombiano: Salazar (1946).

en sí mismas y que hay que reconocer, garantizar, aplicar y respetar sus propias leyes y procesos. Todo lo que hay de bueno, verdadero y bello se ha de reconocer y respetar por sí mismo.

La universidad es autónoma en su campo específico y ha de ser un escenario de reconocimiento de la consistencia y promoción de la autonomía de las realidades temporales, ya que, como nos lo recuerda la Iglesia, “todas las cosas están dotadas de consistencia, verdad y bondad propias y de un propio orden regulado, que el hombre debe respetar con el reconocimiento de la metodología particular de cada ciencia o arte”⁹.

Debemos recordar también que, “Alberto Magno y Tomás de Aquino, por ejemplo, habían sostenido la independencia de la razón frente a la fe, de la naturaleza frente a la gracia, de la filosofía ante la teología, del Estado frente a la Iglesia” (Universidad Santo Tomás, 2009, p. 61).

La autonomía de la institución universitaria implica también aceptar y aplicar una adecuada relación cooperativa entre las autoridades universitarias propiamente dichas y la comunidad religiosa, fundadora y regente de la misma, en el caso que nos ocupa, reconociendo y asumiendo las funciones de cada instancia y de cada institución con toda responsabilidad, sin tutelas o injerencias indebidas de una institución sobre otra, de acuerdo con el ordenamiento es-

9. *Constitución Gaudium et Spes*, n. 36. Juan Pablo II (1998). En este sentido se pueden leer algunos textos de santo Tomás relacionados con la creación y gobierno del mundo; por ejemplo: *Suma Teológica*, I, qq., pp. 44-49, 72, 73 y 103-105. Díaz, P.J. (2003, pp. 26 -29).

tatutario y a la misión propia de cada institución. En la llamada “sociedad del conocimiento”, el poder del saber es cada vez más una experiencia universal, lo cual tiene un fuerte arraigo en la experiencia y tradición universitaria.

3.2 BUSCAR LA VERDAD EN LA LIBERTAD

Una consecuencia de la autonomía universitaria es la *libertad académica* (para utilizar una expresión amplia y genérica) que nace de saberse la universidad ligada solamente a la búsqueda de la verdad, a la construcción del conocimiento, a la investigación e innovación. Esa es su razón de ser, su meta, su tarea y su título de nobleza, como también su garantía de legitimidad, calidad, competencia, pertinencia, relevancia y permanencia.

Así lo expresa la frase paulina “*Facientes Veritatem*”, que figura como lema heráldico de la Universidad Santo Tomás de Colombia: Buscadores y constructores de la verdad, sus artesanos, servidores y testigos.

La libertad académica, como valor y exigencia fundamental de la práctica universitaria, fomenta y desarrolla la inclinación natural del hombre hacia la verdad y “exige que cada ciencia pueda desarrollarse libremente, conducida únicamente por el amor a la verdad en su propio terreno” (Schillebeeckx, 1969, p. 443)¹⁰, con sus propios medios y métodos, en diálogo abierto y franco, pero sin ninguna tutela de unas ciencias sobre las otras, como lo expresaba uno de los primeros dominicos universitarios:

10. Concilio Ecueménico Vaticano II, Declaración *Dignitatis Humanae*, n. 2 b.

en materia de fe y de costumbres hay que creer a San Agustín más que a los filósofos, si estos están en desacuerdo; mas si hablamos de medicina, me remito a Galeno y a Hipócrates, y si se trata de la naturaleza de las cosas, me dirijo a Aristóteles o a cualquier otro experto en la materia (San Alberto Magno, citado por: Chenu, 1962, pp. 37-39)¹¹.

Esto implica libertad e independencia intelectual en el campo filosófico y científico, con apertura a todas las posibilidades y logros de la inteligencia humana, valoración de la disputa y del debate, y hasta una cierta pasión por las “cuestiones disputadas” y “las cuestiones fronterizas”, donde se debaten los principales problemas del hombre y de la sociedad, en cada época y en cada contexto y circunstancia.

La libertad académica va, incluso, hasta el reconocimiento de que, como enseñaron san Ambrosio y santo Tomás, “La verdad, quien quiera que la diga, procede del Espíritu Santo, que infunde la luz natural y mueve a la inteligencia y a la expresión de la verdad”¹². Lo cual exige un decidido reconocimiento y respeto por la verdad y las verdades de los otros, los distintos caminos para acceder a ella y la rectitud de intención de los que buscan la verdad, aunque defiendan ideas contrarias, lo cual corresponde a la

-
11. San Alberto Magno expresa un criterio de carácter metodológico y epistemológico relacionado con el valor y la credibilidad que se reconoce a las autoridades en cada uno de los campos del saber, lo cual no significa desconocer la posibilidad y utilidad del diálogo de saberes.
 12. *Suma Teológica*, I-II, q. 109, a. 1, ad. 1. A propósito de la cuestión sobre: si el hombre sin la gracia puede conocer verdad.

“caridad de la verdad” (*Caritas veritatis*) y es uno de los grandes principios del ecumenismo en el ámbito del cristianismo y sus distintas vertientes.

Como lo expresaba el P. Congar a propósito del diálogo ecuménico:

Este ha sido siempre el método de los grandes espíritus que, movidos por un incondicional culto de la verdad, han buscado por todas partes, incluso en sus más declarados adversarios, la intención de la verdad en la que podían estar de acuerdo y, conjuntamente, la razón, que depende a menudo de una conceptualización defectuosa, de una mala categorización o de una excesiva precipitación, de un unilateralismo, por la que el otro se ha desviado de su propia intención de verdad. Santo Tomás de Aquino sobresalió en este método, puesto que, al contrario de lo que creen muchos, poco asiduos a su trato, durante toda su vida practicó el diálogo con los grandes espíritus que sostenían posiciones muy distintas a las suyas, incluso situados muy lejos de la frontera de la ortodoxia: los filósofos paganos de la antigüedad, los pensadores árabes o judíos, etc. Alguna vez también con doctores cristianos, cuyo pensamiento difería profundamente del suyo, dentro de la misma fe (Congar, p. 66, citado por Bosch, 1996, p. 44).

La libertad académica es, sin embargo, hermana de la honradez y la humildad intelectual, porque la verdad hay que reconocerla donde se halle, lo cual es parte fundamental de la libertad académica que debe caracterizar el quehacer universitario, pero especialmente a la investi-

gación científica que, por sí misma, debe dar muestras del “poder del saber”, también, y sin transigencia, frente al error, la falsedad y el engaño. La libertad académica implica capacidad de controversia y diálogo, pero no demerita la ética del saber frente al error o la mentira. Como decía el maestro Tomás de Aquino: “No hay, en efecto, mejor manera de descubrir la verdad y de refutar el error, que defendiéndose contra los oponentes”¹³.

3.3 LA RAZÓN INQUISITIVA Y CRÍTICA

La libertad académica expresa una dimensión de la autonomía universitaria y lleva implícito el reconocimiento del valor de la investigación racional y, por tanto, del papel iluminador e integrador de la filosofía que se pregunta por las causas y la razón de las cosas. El realismo gnoseológico y ontológico, propugnado y practicado por santo Tomás y sus seguidores, señala una línea metodológica peculiar del trabajo universitario en perspectiva dominicana. Ello implica una valoración equilibrada de la experiencia sensible, de la realidad histórica y de los datos auténticos de la conciencia humana en el proceso cognoscitivo, para garantizar la objetividad y alejar el peligro del pensamiento puramente subjetivo que puede conducir al agnosticismo o quedarse en un simple nominalismo.

El entendimiento humano tiene una afinidad y un gusto connatural por el ser, y eso debe llevar al cultivo de la objetividad frente a las tendencias puramente idealistas, nominalistas o coyunturales. Esto significa el reconoci-

13. Tomás de Aquino. *De la perfección de la vida cristiana* (final), tomado de Chenu, 1962, p. 122.

miento y la exaltación al máximo de la dignidad de la razón humana y la aceptación del papel de la filosofía en todo proceso educativo universitario. El subjetivismo caprichoso, oportunista o interesado no da buena cuenta de la justa valoración de la investigación racional dentro del quehacer universitario, ni expresa una actitud epistemológica objetiva, ni una posición filosófica honesta y adecuada, lo cual descarta, además, cualquier clase de fundamentalismo.

El reconocimiento del papel y del valor de la investigación racional, con rigor y método científico (LCO, 228, I) garantiza la objetividad y la universalidad del conocimiento, así como la autonomía del saber que la universidad debe cultivar e impulsar, independientemente de cualquier personalismo o subjetivismo, y ajeno al dogmatismo y a la intolerancia, tanto en lo académico como en lo administrativo, lo cual implica *la formación del juicio, el cultivo diligente del conocimiento crítico de las fuentes, la inteligencia de los principios y el modo de pensar rectamente* (LCO, 228, II).

El maestro Tomás de Aquino nos señala unas pautas al respecto:

En la elección y repulsa de las opiniones, el hombre no debe dejarse llevar por el amor o el odio hacia el que las propone, sino por la certeza de la verdad. Hay que amar a uno y a otro, tanto a aquel cuya opinión aceptamos, como al que rechazamos; porque ambos se aplicaron a la búsqueda de la verdad, y en esto son colaboradores nuestros. Por lo demás, hay que seguir la más cierta, es

decir, la opinión del que haya llegado con más certeza a la verdad (Citado por Chenu, 1962, p. 122)¹⁴.

Y otro texto más del Aquinate en el mismo sentido:

Es absolutamente necesario a quien desee encontrar la verdadera solución de un problema que se dé cuenta exacta de sus dificultades, examinándolas a fondo; porque esas dificultades son como lazos que atan la inteligencia y no la dejan llegar a la conquista de la verdad. Así, pues, como nadie puede soltar el lazo con que está prendido si antes no examina atentamente el nudo que lo ata y lo retiene, de la misma suerte nadie puede soltar los nudos de las dificultades o dudas que atan la inteligencia y no la dejan marchar a la conquista de la verdad, si primeramente no los examina con atención. De otra suerte quien busca la verdad andará a tontas y a locas, sin saber de dónde viene ni a dónde va, ni por dónde ir. Quien busca la verdad en las ciencias es como un juez que inquiere la verdad de una denuncia. Pues así como el juez no puede fallar y sentenciar rectamente si antes no oye y examina escrupulosamente las dos partes en litigio, de igual modo el investigador de una ciencia no puede llegar a la verdadera solución de un problema si antes no conoce y examina a fondo las razones en pro y en contra (citado por Sedano, 1970, p. 66)¹⁵.

14. La cita está tomada del *Comentario a la metafísica*, lib. XII, lec. 9. Es pertinente recordar a este propósito el dicho de que se puede ser muy amigo de Platón, pero más amigo de la verdad.

15. La cita está tomada del comentario *In III Meth.*, c. I, Lect. 1, nn. 339-341, Marietti, 1950. Este principio se puede relacionar con la cuestión del debido proceso y el derecho a la réplica, en procesos judiciales.

3.4 LA PERSONA HUMANA, ANTE TODO

La dimensión humanística de la universidad camina parejo con el destino del hombre y el sentido de su existencia y de la sociedad. Este es un horizonte y un dinamismo característico del quehacer universitario en perspectiva dominicana, que se podría denominar como *personalismo cristiano*. En esa dimensión debe apuntar y confluir la evolución y el dinamismo de la universidad como expresión de su verdadero sentido de catolicidad. La universidad está llamada, en efecto, a cumplir una función humanística y humanizadora, de carácter *mayéutico*, ayudando a descubrir y a llenar de sentido la vida del hombre, sus relaciones y sus proyectos, haciendo inteligible la realidad en su propia perspectiva antropológica, social, histórica y teleológica. Ha de ser forjadora de humanidad y expresión de humanismo, *maestra de humanidad*, como se autoproclama la misma Iglesia católica.

Si el objetivo del conocimiento humano es el ser, el hombre ha de comenzar por comprender su propia realidad humana, el sentido de su existencia, sus posibilidades y límites, y su finalidad (Carrel, 1952; Cárdenas, 2002), lo cual exige a la universidad el desarrollo preferencial e integral de la dimensión humanística y humanizadora en todos los campos de la misma realidad de la persona humana individual y colectiva. Esto quiere decir que debe asumir la primacía de la persona humana sobre otras realidades que se podrían considerar secundarias, complementarias, inferiores o subordinadas, lo cual debe implicar en la práctica formas adecuadas de interacción convergente

entre las personas, los grupos y el conjunto de la comunidad universitaria (EO, 2010, a. 8, n. 5-8 y a. 8, n.1-4).

Una universidad, pensada en perspectiva dominicana, no solo pretende promover el cultivo de las humanidades, como objeto de estudio, disciplina académica y componente del p \acute nsium o plan de estudios, como “Utopía y Realidad de la Formación Humana Integral”¹⁶, sino que ha de cultivar y propugnar por el desarrollo de un humanismo integral e integrador como horizonte y meta de su quehacer educativo específico y de su ambiente comunitario, lo cual deberá reflejarse, por ejemplo, en el tipo de relaciones interpersonales en el interior de la comunidad universitaria y en las prácticas de respeto hacia las personas por sí mismas, en todos los niveles de la vida universitaria, así como en el mismo ambiente laboral, sin ningún tipo de discriminación, radicalizando en la práctica las exigencias de los derechos humanos fundamentales.

En armonía con el pensamiento antropológico y “personalista” de santo Tomás, el padre Lebret, en sus múltiples y profundos estudios sobre “economía y humanismo”, insistía, por ejemplo, en la búsqueda de la “ascensión humana” o en el propósito de “valorizar a la humanidad”, “valorización humana, como valorización de cada hombre y de todos los hombres” (*la mise en valeur*, solía decir el P. Lebret), de “promover una nueva civilización”, “una

16. Departamento de Humanidades (Usta-Bogotá). (*Análisis*, Revista Colombiana de Humanidades, No. 65-66, 2000-2001). Este número de la revista *Análisis* desarrolla varios aspectos de la formación humana integral en perspectiva tomista, con la colaboración de varios docentes y autores muy conocedores de esta temática.

civilización del ascenso humano universal” con las implicaciones prácticas sobre la misión de la universidad como promotora de valores, en esta perspectiva antropológica que considera a la persona humana como el centro y razón de ser de la vida y la actividad formadora de la universidad (Ramlot, 1967).

3.5 UN SABER CON AMPLIO HORIZONTE Y MIRADA TRASCENDENTE

La apertura a la trascendencia de la vocación humana figura como una dimensión y dinamismo connatural a la idea dominicana de universidad, en el horizonte de su misión evangelizadora y en perfecta armonía con su condición de universalidad y de su autonomía misional. Constituye la condición de toda ciencia como explicitación crítica de la experiencia vivida en el encuentro e interacción del hombre con las cosas y con los demás. Esta dimensión de apertura a la trascendencia es lo que garantiza, además, el ecumenismo, la interdisciplinariedad, la objetividad, el realismo ontológico y epistemológico y, en fin, la realización histórica concreta de la *universitas scientiarum*, que integra en forma orgánica y armónicamente los distintos saberes y los métodos de investigación y enseñanza-aprendizaje, con el debido reconocimiento y aceptación de la autonomía de las ciencias y de sus propios métodos (*Gaudium et spes*, 36).

Las exigencias de especialización y de autonomía, así como el respeto de la conciencia y de la libertad religiosa de las personas, no pueden negar ni omitir esta perspectiva fundamental del quehacer educativo y formativo uni-

versitario, porque sería olvidar un aspecto esencial de la realidad antropológica integral y negar la posibilidad de la búsqueda de la verdad suprema y absoluta. El diálogo entre la razón y la fe ha de lograr y mantener en la universidad un espacio y condiciones favorables para su adecuado ejercicio, teniendo en cuenta su profunda armonía, su tensión dialéctica y sus diversos lenguajes (Juan Pablo II, *Fides et ratio*).

En efecto, la búsqueda de la verdad en todos los campos del saber debe abrir el horizonte al conocimiento de la verdad suprema, ya que las ciencias antropológicas, filosóficas y de la religión reconocen la radicalidad de la dimensión *teotrópica* del hombre, es decir, su orientación o direccionalidad hacia Dios. Al desarrollo de esta dimensión debe colaborar la universidad, si quiere dar cuenta de su sentido de verdadera *universitas*, conciliando la secularidad del mundo y la autonomía de las realidades mundanas con las exigencias radicales del Evangelio (Paulo VI, 1974, n. 8; cf. G.S., n. 36 y n. 62)¹⁷. En este sentido se ha dicho con razón que la investigación científica es como una especie de “*evangelio natural*”. La dedicación al estudio, a la investigación, a la búsqueda de la verdad no lleva por sí misma a la fe, ni tiene esa finalidad, pero plantea cuestiones profundas, últimas y trascendentes que hay que tratar de resolver con honestidad intelectual.

17. El Concilio Ecueménico Vaticano II y los últimos Papas han sido muy explícitos y claros en cuanto a la autonomía de la razón y las ciencias y la apertura del conocimiento racional a la trascendencia.

Por este motivo, la presencia y función de la teología, como reflexión sobre la fe, en la *universitas scientiarum*, pertenece a la idea dominicana de universidad. Santo Domingo de Guzmán encaminó y acompañó a sus primeros hermanos de la naciente comunidad a una escuela de teología y quiso que luego se dedicaran, como función propia de su condición de predicadores, a la enseñanza en las universidades y a la predicación del Evangelio de Jesucristo.

En consecuencia, el ideal de una universidad, en perspectiva católica y dominicana, implica que:

la Teología... como reflexión sobre la fe y sobre la realidad intramundana a la luz de la fe, puede reivindicar un puesto central y plenamente justificado en la *universitas scientiarum*; e incluso que, para el creyente, es ésta, al mismo tiempo que la Filosofía, la que merece propiamente el nombre de **interfacultad central** ya que quiere penetrar hasta el fundamento último de la realidad y de la humanidad, aunque sea bajo el modo de una reflexión de fe. Por su parte, la Teología pide que la dejen vivir con las demás facultades, que son precisamente las que le proporcionan su problemática (Schillebeeckx, 1969, pp. 440-441)¹⁸.

En esta perspectiva,

la Teología no puede desarrollarse plenamente más que dentro de una *universitas scientiarum*, cuya misma estructura es la que permitirá un enriquecimiento

18. En este sentido ha hablado con frecuencia la jerarquía eclesiástica a través del Papa y del CELAM (Puebla, Aparecida), por ejemplo.

recíproco... Los descubrimientos de las ciencias profanas tienen su importancia para la inteligencia de la revelación, y las ciencias a su vez piden que se las ilumine sobre el sentido último de la realidad (Schillebeeckx, 1969, p. 441).

Lo cual implica una especie de interdisciplinariedad de alto nivel.

La Universidad en perspectiva dominicana debe resolver el “vacío teológico” de la universidad cuando carezca de facultad de Teología y buscar la manera de garantizar que se cumpla la función propia de la teología, como reflexión sobre la fe, en el ámbito de la investigación científica y del quehacer universitario, a través de los medios más adecuados y eficaces (centros, institutos, programas, cátedras, entre otros).

Estos planteamientos no significan necesariamente hablar de una universidad confesional, replegada unívocamente sobre sí misma, aunque en la práctica se den señales y hechos de confesionalidad inevitables. Por su parte, la teología, en contexto universitario, debe favorecer y mantener la suficiente apertura a otras y distintas concepciones de la vida e interpretaciones de la realidad, abierta al diálogo franco y sereno, sin dogmatismo y sin fanatismo apologético, conforme a los requerimientos de la sociedad actual que se reconoce pluralista en casi todos los campos; pero tampoco sin complejos derrotistas, ni omisiones, ni servilismos (Duquoc, 2006).

La idea de unidad y de universalidad es característica de toda universidad, por encima de la multiplicidad de los

saberes y las disciplinas, y es la expresión de una visión católica de la existencia humana en el mundo, que supone la apertura trascendente del espíritu humano, sin que por ello la teología ejerza un patrocinio tutelar despótico o indebido sobre las otras ciencias, artes, técnicas o métodos, ni tampoco sobre las conciencias, y sin pretensiones inquisitoriales, apologéticas o fundamentalistas. Su papel ha de ser más bien a modo de fotosíntesis (si vale la expresión), ya que “el Dios de la creación y de la salvación, en quien el creyente pone su confianza, no es para él un criterio de verdad inmediato, sino la garantía suprema de que su búsqueda de la verdad tiene un sentido” (Schillebeeckx, 1969, p. 446), y amplios horizontes y posibilidades.

3.6 TOTALIDAD Y ORGANICIDAD

En la perspectiva de la unidad y la pluralidad, la universidad cumple una función articuladora, orgánica y totalizadora, tanto desde el punto de vista del conocimiento, como, sobre todo, en la perspectiva más amplia del proyecto humano de las personas, en particular, y de la sociedad, en general. La verdad particular de las diferentes ciencias se manifiesta sobre un trasfondo total y abarcador, de universalidad-catolicidad, del que estas no siempre se interesan metodológicamente, aunque remitan en forma ocasional o continuamente a él o lo supongan. El siguiente texto nos precisa este aspecto:

Precisamente en el plano de esta totalidad es donde la visión católica de la vida desempeña un papel esencial: no en el plano de las ciencias particulares como tales, sino en el de la totalidad, en donde descansa la idea de *universitas scientiarum* y donde la universidad

encuentra su justificación. Las ciencias particulares no son en sí mismas “católicas”, pero sí lo es la “universitas scientiarum”. Y entonces, en una universidad católica no serán solamente los filósofos y los teólogos los que habrán de preocuparse de integrar los descubrimientos científicos en la visión de la fe; será ésta una tarea científica de todos (Schillebeeckx, 1969, pp. 443-444).

Esta perspectiva integradora requiere, entre otras cosas, que todos los actores y especialmente los docentes e investigadores de la universidad posean *un mínimo significativo de formación filosófica y teológica y de compromiso de fe u honesta apertura y respeto hacia la experiencia de fe*, y que todos sepan establecer un vínculo entre su propia perspectiva científica y la búsqueda de sentido de las cosas y de la realidad humana, relacionando de manera adecuada su propia especialización con la totalidad de lo real y de la existencia humana, con apertura a la trascendencia (Schillebeeckx, 1969, pp. 442-446). Esta visión corresponde a lo que va exigiendo cada vez más la sociedad globalizada, la sociedad de la información y del conocimiento: una fuerza unificadora que aglutine y articule las cuestiones centrales del saber en cuanto actividad humana específica.

Solamente en la búsqueda de esta visión total, orgánica y articuladora, críticamente justificada, de la realidad y de la existencia humana se merece el nombre de universidad y el apelativo de católica, en la perspectiva propiamente dominicana. La universidad no puede ser una especie de “*bosque tropical de enseñanzas*” o de saberes fragmen-

tados, aislados y heterogéneos, de conocimientos fraccionados o de medias verdades. En la universidad ha de buscarse la articulación de la verdad total, no como una univocidad dogmática sino dentro de una proporcionalidad analógica, para lo cual es importante la formación del juicio crítico y la elaboración de una síntesis personal.

Las implicaciones académicas, organizativas, administrativas y económicas, en la perspectiva de la llamada calidad total, se enmarcan en este horizonte orgánico y totalizador de la universidad, y plantea retos inaplazables especialmente en el actual contexto de alta competencia tecnológica y científica. A esto apunta lo que se dice en el Estatuto Orgánico de la Universidad Santo Tomás de Colombia:

La Universidad, en cuanto generadora de conocimiento mediante la investigación y como transmisora del mismo a través de la docencia, considera la ciencia como un producto humano que debe preservar, custodiar, incrementar y difundir (EO, a. 8, n.9, y n. 4), procura el diálogo entre la fe y la ciencia, y está abierta a todos y a todo (EO, a. 8, n. 2).

En este sentido, la USTA concibe la actividad científica, docente e investigativa, como un aspecto de la tarea humana total y como un servicio a la realización plena del mundo y de la historia, lo cual implica también un esfuerzo especial por lograr los equilibrios necesarios entre los intereses académicos y científicos, por una parte, y las necesidades y condiciones económicas, financieras y administrativas, por la otra. La rentabilidad de la

Universidad no ha de ser considerada solamente bajo el aspecto económico y financiero, sino también en el sentido ético, científico, cultural y axiológico. Estos aspectos se han de considerar como activos importantes que hay que preservar y defender con mayor convicción, decisión y ahínco en el quehacer académico y formativo y en la misma vida universitaria.

3.7 LA GLOBALIDAD DESDE EL HOMBRE

En fin, una visión dominicana de la universidad conlleva, supone, exige y garantiza una filosofía educativa y una pedagogía antropocéntrica o, por lo menos “antropotrópica”, si se permite la expresión, es decir, que camine hacia el hombre o, mejor, hacia la persona humana para que el hombre sea lo que debe ser (Martínez, 2004).

La Iglesia católica, que se ha reconocido y proclamado con razón como “experta en humanidad”, nos ha recordado constantemente y con apremio la primacía del hombre y de lo humano en el conjunto de las realidades intramundanas y de la misma actividad humana; en ese sentido el P. Leuret enfocó su investigación y su trabajo en “economía y humanismo”.

En el mundo universitario, el hombre ha de estar en el centro y en la cumbre como una especie de sacramento de toda realidad y de los procesos científicos en la búsqueda de la verdad que, en esta perspectiva, se convierte en la búsqueda de “la verdad sobre el hombre”¹⁹.

19. CELAM, *Documento de Puebla*, n. 304ss. Allí se desarrolla ampliamente esta idea.

Esta característica hace que la universidad no sea solo una “*universitas scientiarum*” sino una “*universitas magistrorum et scholarium*”, con el énfasis puesto en las personas y en su relación corporativa, puesto que la célula viva de la universidad es la comunidad docente-estudiante, que es lo que constituye y garantiza la vida universitaria; como se expresa en el Estatuto Orgánico de la Universidad Tomística colombiana: “La persona ‘humana debe ser el principio estructural y la razón de ser del quehacer universitario’..., el cual debe “encaminarse al mejoramiento de la vida de las personas y al desarrollo armónico de todas las dimensiones vitales y complementarias” (EO, a. 8, n. 6 y 8), puesto que así se concreta, interpreta y prolonga el saber, el saber ser y el saber hacer de las personas. Lo anterior significa que el eje de la concepción y práctica universitaria ha de ser la persona humana (estudiantes y docentes, principalmente), y no el saber ni los medios ni los métodos; es la persona humana como ser individual, social e histórico.

La primacía de la persona humana sobre las cosas, la prioridad de lo ético sobre lo técnico y la superioridad del espíritu sobre la materia (Juan Pablo II, 1990), son consecuencias y a la vez exigencias de una cosmovisión antropocéntrica con orientación personalista que ha de caracterizar a la universidad en sus diversos campos de acción y en sus múltiples relaciones pedagógicas, epistemológicas, metodológicas y funcionales.

Esta perspectiva nos lleva a una consecuencia pedagógica: el quehacer universitario debe estar centrado en el discípulo, en el estudiante, y no en el saber en sí, ni en el

maestro adueñado del saber, ni en la institución misma o en sus intereses particulares. Como lo ha expresado un pensador moderno,

El paso a la sociedad del conocimiento coloca a la persona en el centro... la persona educada es el emblema de la sociedad, su símbolo, su portaestandarte. Es el arquetipo social, para usar el término de los sociólogos. Define la capacidad de rendimiento de la sociedad, pero también personifica los valores, las creencias y los compromisos de la sociedad (Drucker, 1994, pp. 229-230).

De esta manera, la universidad logrará identificarse armónicamente como *universitas studentium et magistrorum* y *universitas scientiarum* y expresarse como institución de servicio social y de utilidad común. La universidad, que por su naturaleza y origen es corporativa, universal, científica y autónoma, seguirá siendo una fuerza estratégica en la evolución de la ciencia, la cultura y la sociedad misma, e interpelará siempre el quehacer y la misión de los dominicos y de sus asociados en el quehacer universitario.

La Orden Dominicana, que desde su origen se ha caracterizado por una amplia apertura internacional y que en su legislación establece orientaciones y normas específicas de cooperación entre sus instituciones y organizaciones internacionales, tiene unos retos y unos horizontes más allá de las fronteras nacionales que es necesario asumir y cultivar en el trabajo universitario (LCO, 106, 108 y 114), especialmente por motivos y requerimientos de las ten-

dencias globalizadoras de la ciencia y la cultura, así como por los procesos de internacionalización y acreditación de estas instituciones de educación superior, que proyectan su experiencia a una *misión sin fronteras*.

3.8 EL SABER PARA EL SERVICIO Y EL COMPROMISO SOCIAL

La Universidad, en su función de servicio social y de utilidad común, se constituye en centro generador de cultura y de análisis crítico de la realidad social y política en la búsqueda del bien común, cumple una función de servicio a la sociedad en el campo político para la ilustración y orientación de la conciencia ciudadana, en la formación ética y de los derechos humanos, considerando que *solo es útil el conocimiento que nos hace mejores* y, por tanto, mejora la sociedad.

Como institución de servicio social y de utilidad común debe garantizar su pertinencia por la calidad del servicio educativo y formativo que presta a la sociedad, y lo ha de demostrar por la capacidad de generar fuerzas de cambio y renovación a partir de sus sistemas pedagógicos, sus ideales filosóficos y antropológicos y por las buenas prácticas y conducta de sus egresados, así como por la vigencia, pertinencia y acreditación de sus programas y de su sistema organizativo y administrativo, en suma, por la calidad y vigencia de sus egresados, como agentes de cambio y mejoramiento de la sociedad.

Santo Tomás nos recuerda que la ciencia y el conocimiento tienen una orientación al servicio y una función social:

Sólo sabe conocer quien sabe usar la ciencia y usarla con amor. Efectivamente, así como no basta tener ojos para ver, sino que es preciso saber mirar, es decir, usar bien la vista, de igual manera no basta conocer, es necesario saber conocer, es decir, saber emplear bien los conocimientos.

(...) hay quienes pretenden conocer solamente por conocer, y esto es inútil curiosidad; hay quienes buscan conocer para vender sus conocimientos, y esto es torpe lucro; hay quienes ansían conocer para realizarse, y esto es sensatez; y hay quienes quieren saber para bien de sus semejantes, y eso es amor (Tomás de Aquino, 1902, p. 208).

Una universidad, en la perspectiva del carisma dominicano, no puede eludir ni minimizar el compromiso político y debe expresarse como un ámbito abierto al debate, a la crítica, a la generación de ideas y propuestas para el desarrollo y consolidación de una sociedad verdaderamente democrática que trabaje por establecer la justicia en la verdad y el bien común, sin exclusiones injustificadas, en el horizonte de una fe cristiana comprometida con las necesidades, los procesos y aspiraciones de la sociedad, como podemos ver en las actuaciones de los primeros Dominicos llegados al *Nuevo Mundo* y en muchas de las generaciones posteriores hasta hoy, así como en los documentos emanados de los Capítulos Generales de la Orden. Este servicio se presta principalmente a través de la docencia, puesto que “Pertenece esencialmente a la vocación dominicana enseñar de palabra y por escrito la sagrada doctrina y las demás disciplinas que sirven

para la difusión y la comprensión de la fe” (LCO, 102, 103, 104 y 77)²⁰.

A este propósito podemos tener en cuenta algunas ideas de la Iglesia sobre la responsabilidad de la Universidad católica en América Latina, lo cual está en armonía con lo que llevamos dicho sobre la universidad en perspectiva dominicana:

La Universidad que asume su papel en el desarrollo tiene una marcada función en el proceso de toma de conciencia, fundamental para la formación del pueblo de nuestro continente.

Incumbe a la Universidad católica como foco de concientización de la realidad histórica, enfrentarse al reto cada vez más urgente de la promoción social que entraña el desarrollo. Esta misión en América Latina comporta tres tareas:

- a) La desalienación de posturas generadoras de la cultura colonialista.
- b) La defensa y consolidación de los fundamentos más auténticos de la nueva comunidad.
- c) La creación de condiciones para el desarrollo integral del saber (...).

20. La legislación dominicana suele insistir en la utilidad que ha de tener el estudio y la investigación para el bien y la salvación del prójimo. No se busca el saber por sí mismo sino por la utilidad y el servicio.

Se impone así a la Universidad católica resguardar la autenticidad de la cultura –condición y fruto del desarrollo– y promoverla dentro de la forma histórica en que se halla realizada espontáneamente la colectividad –ésta es generalmente la nacional–, contribuyendo así a la gestación de una cultura autóctona y, partiendo de ésta, a la integración del continente²¹.

3.9 LA FILOSOFÍA Y LA TEOLOGÍA COMO PROGRAMAS DE IDENTIDAD MISIONAL

No se puede pensar en una universidad fundada y regentada por la Comunidad Dominicana en la que la filosofía y la teología no estuvieran presentes en su vida y como componente importante de su programación académica, científica e investigativa, como ya se insinuó atrás. Así como el núcleo epistemológico y metodológico de los estudios y de la formación intelectual de los frailes dominicos lo constituye la filosofía y la teología, en sus distintos campos y componentes temáticos (RSG, n. 14-21; LCO, n. 76-83 y 24-242), de manera semejante la investigación y la enseñanza de la filosofía y la teología se constituyen en los programas que identifican la universidad desde una perspectiva dominicana, como parte de su identidad y compromiso misional. Se trata de un estudio, en sentido dominicano, con proyección social orientado hacia la misión humanizadora y evangelizadora, *dirigido al ministerio de la salvación* (LCO, 76), que, por tanto, *debe*

21. CELAM, Departamento de Educación. *Documento final* del Seminario de expertos sobre la misión de la Universidad católica en América Latina (Buga, Colombia, 1967), n. IV; EO, a. 8, n. 10); Misión economía y humanismo, dirigida por el dominico Louis J. Lebreton (1958). *Estudio sobre las condiciones del desarrollo en Colombia*, Bogotá, 2 vols.

dirigirse principal, ardientemente y ante todo a que podamos ser útiles a las almas de nuestros prójimos (LCO, 77, I) y para cultivar la inclinación de los hombres hacia la verdad (LCO, 77, II).

En este cometido de dar preferencia y centralidad a los estudios filosóficos y teológicos, tanto la Iglesia como la Orden Dominicana recomiendan y señalan como ejemplo al Doctor Angélico, invitando a cultivar

una activa comunión con los escritos y la mente de santo Tomás y, según las necesidades de los tiempos, con legítima libertad, renueven y completen su doctrina con las riquezas siempre nuevas de la sabiduría sagrada y humana (LCO, 82), quien, como verdadero dominico, sensible a la unidad profunda entre predicación del evangelio y búsqueda de la verdad, vivió plenamente en armonía con su tiempo y sus retos, y renovó profundamente la teología y la filosofía (RSG, art. 1, IV).

Recomendación que se ha de expresar institucionalmente en la organización de los planes de estudio y demás actividades académicas, formativas y de investigación, especialmente en el campo filosófico y teológico.

A este propósito, y sobre la importancia de la filosofía en la Universidad Santo Tomás, afirmaba el rector, P. Álvaro Galvis, en la inauguración del Primer Congreso Internacional de Filosofía Latinoamericana (1980):

La existencia de la Facultad de Filosofía, como entidad académica autónoma desde los albores de la actividad

universitaria en Colombia, constituye una tradición histórica esencial con la misma Universidad Santo Tomás. No se puede ni se podrá entender la Universidad Santo Tomás sin la existencia y autonomía de la Facultad de Filosofía. Esta Facultad se orienta con tres criterios fundamentales. La concepción del Evangelio de Cristo y del pensamiento cristiano sobre el hombre y sobre el mundo en orden a la evangelización de la liberación latinoamericana. El personalismo tomista, realismo antropológico que, al enaltecer el valor de la persona humana, concibe a ésta en su medio social. La orientación latinoamericana, quehacer hermenéutico y reflexivo sobre la existencia del hombre latinoamericano y colombiano (Citado por Antolinez, 2015, p. 166).

En la perspectiva de la universidad de estudio general, la filosofía y la teología expresan, pues, aspectos articuladores fundamentales de la identidad institucional en armonía con la misión profética y apostólica de la Orden Dominicana y en relación de apertura y diálogo con las demás ciencias y disciplinas de la modernidad, con sentido de fidelidad a la tradición y al patrimonio espiritual dominicano.

En consecuencia, la reflexión filosófica y teológica, así como el cultivo de la investigación y la enseñanza de las mismas, siempre estarán presentes de manera determinante e iluminadora, en forma coordinada e integrada entre sí, cumpliendo una función dialógica, crítica y articuladora con las demás ciencias, respetando su respectiva autonomía y método (RSG, 1993, c. II, a. I, n. 8, II), con

distintas formalidades metodológicas y didácticas, en una universidad que piense su identidad y misión institucional en perspectiva dominicana, formando una comunidad de estudio entre docentes y estudiantes (LCO, 240, I), como ha ocurrido y suele ocurrir en los centros de estudios institucionales de los frailes dominicos en el mundo, y como corresponde a una *universidad de Estudio General*.

Preguntas para la reflexión

¿Qué papel desempeñan la filosofía y la teología en una universidad como “Estudio General”?

¿Por qué razones y hasta qué punto se puede considerar a la filosofía y la teología como saberes articuladores del quehacer universitario y de la formación integral?

¿Qué función ha tenido la filosofía y la teología en la tradición cultural de la Orden Dominicana?

¿Qué papel puede jugar la teología en el panorama científico contemporáneo?



4.

ALGUNAS TAREAS Y COMPROMISOS UNIVERSITARIOS DESDE UNA PERSPECTIVA DOMINICANA

Hay quienes ansían conocer para realizarse, y esto es sensatez; y hay quienes quieren saber para bien de sus semejantes, y eso es amor (santo Tomás).

4.1 COMPRENDER LA REALIDAD PARA TRANSFORMARLA

La comprensión que cultivemos y tengamos de la realidad en su conjunto, especialmente en el campo sociocultural, religioso y político, nos ayuda a relacionarnos y a interactuar adecuadamente con ella y, sobre todo, nos ayudará a transformarla y a modificar nuestros comportamientos y la misma cultura. Esto ocurre especialmente en el caso del quehacer universitario y se refiere principalmente a la

visión que tengamos y al conocimiento de la misión propia de la universidad, no en abstracto y de manera genérica, sino en el contexto sociocultural latinoamericano, “en la perspectiva histórica y prudencial de la comprensión del presente desde la memoria del pasado y la previsión del futuro”²², y en la perspectiva del carisma de la Orden Dominicana, que es lo que nos ocupa en este escrito.

Educación no solo para “indios principales”

En el actual contexto de apertura y democratización de la sociedad y de internacionalización de la educación en sus distintos niveles, la universidad en perspectiva dominicana deberá superar el ámbito y objetivo restringido y excluyente que le proponía en 1540 fray Jerónimo de Loaiza al Consejo de Indias cuando solicitaba fundar un colegio de gramática, artes y teología para instruir “a los hijos de los caciques y de otros indios principales” (Cárdenas, 1991, p. 3). Los procesos de selección para ingreso y permanencia en la universidad no pueden fundamentarse en ninguna clase de elitismo excluyente más allá de las exigencias operativas, logísticas y de carácter académico y humanístico que sean indispensables, según las políticas y posibilidades institucionales.

En este sentido la universidad deberá seguir demostrando que la educación superior se puede llevar a todos los rincones del país y a los caseríos donde no hay muchos

22. Santo Tomás expresa esta idea en varios textos para referirse a la perspectiva histórica y prudencial, por ejemplo: S.Th. II-II, q.47, a. 1, c, y a. 8, c.

caciques ni hijos de indios principales, volviendo a constituirse en lo que inicialmente se propuso ser: “Estudio donde aprendiesen letras y virtud muchas personas de esta tierra, particularmente los hijos y nietos de los pobladores y conquistadores pobres, que no tienen con qué ir a estudiar a otra parte...” (Arévalo, 1968, 126; Cárdenas, 1991, 5, 10)²³ Esto implica afianzar en los procesos de democratización equitativa de la educación como propósito humanístico de largo alcance pero sin desmedro de su condición de educación superior, de su fortalecimiento cualitativo y de su proyección social como servicio público de alta calidad, especialmente en la nueva condición reconocida a la Universidad Santo Tomás (Colombia), como universidad multicampus.

Como lo ha expresado Moreno Álvarez (1998):

Mientras la universidad sea un privilegio que se obtiene en una lid distinta a la igualdad de oportunidades de los ciudadanos; mientras ella fomente en su propio seno el desequilibrio social; mientras la sociedad permita que quien tuvo el privilegio de estudiar en la universidad lo utilice después para exigir aún más privilegios y aumentar el desequilibrio quedará un largo camino por recorrer hacia la humanización de la misma universidad... (Moreno, 1988, p. 141).

23. Se puede afirmar que este espíritu de inclusión y democratización de la educación se ha expresado a través de la educación abierta y a distancia que ofrece la Universidad desde 1976 en distintas regiones del país.

Con rentabilidad científica, humanística y ética

Cada vez se comenta en los distintos medios de opinión que la educación es y se ha convertido en un negocio que debe generar lucro, y a veces se quiere manejar la educación como una empresa más y sin más, lo cual expone a la educación a todas las vicisitudes e incertidumbres del mercado y de la administración en general. En unos países aquejados por tantos males de índole ética y administrativa, orientados, gobernados y administrados por gentes mayoritariamente de extracción universitaria, no siempre competentes en lo profesional ni éticamente coherentes, la universidad y el trabajo universitario debe intensificar y fortalecer los niveles de calidad y competencia profesional y ética de todos sus integrantes, para que “aprendan a razonar con rigor, a obrar con rectitud y a servir mejor a la sociedad” (Juan Pablo, II, 1990, n. 2), lo cual equivale a buscar un nuevo acercamiento y convergencia entre el saber científico y los valores éticos, en orden a promover la integridad humana y social. “Una nación no puede ser grande si su academia no es buena”, decía Ortega y Gasset, lo cual adquiere hoy una gran actualidad en el sentido ético.

En un contexto regional de desintegración y atomización cultural, social, ideológica y práctica en que vivimos, la universidad deberá ayudar a reencontrar, en forma serena y progresiva, pero eficaz y duradera, los caminos de la reconciliación, la articulación y la solidaridad entre la universidad y la sociedad, entre la ciencia y la técnica, entre la sabiduría y la práctica, entre el pensar y el quehacer, en-

tre el estudio y el desarrollo, entre la universidad y la empresa, entre el saber y lo social, entre el profesionalismo y el humanismo. Esto hará que el conocimiento se convierta en la fuerza dinamizadora de los procesos de cambio y mejoramiento que buscan los hombres y los pueblos, hace que sea rentable y productivo de bienes y servicios para el bien común de la sociedad, y con los mejores resultados y estándares de calidad científica, humanística y ética. En este campo, la universidad ha de ser un factor decisivo de cambio hacia la mejora y la excelencia profesional y humana que transforme las costumbres sociales y la cultura misma.

Interpretar la realidad social para el cambio

En una región cuya identidad cultural e idiosincrasia adolecen de claridad, definición y justa valoración, se hace más necesario el desarrollo de la universidad como factor de comprensión e interpretación de la realidad y del sentido de la existencia humana y de su historia, por cuanto, de alguna manera, las universidades son, sin absolutización excluyente, como el “cerebro del mundo”, la institución del saber, la inteligencia de la realidad y, particularmente, de la realidad humana y social.

Esto implica que la universidad ha de permanecer abierta a la dimensión política, no como activismo partidario que lucha por el poder sino como quehacer intelectual que piensa e interpreta la realidad del país en orden a su transformación y mejoramiento, y que el desarrollo del saber científico reconoce las exigencias de inculturación, como

parece sugerirlo el *Estatuto Orgánico* de la Universidad tomística de Colombia (2010) cuando, al enunciar uno de los principios institucionales orientadores afirma que:

Los métodos educativos de la USTA deben proporcionar los medios científicamente válidos para que quienes en ella se formen sean capaces de interpretar al hombre colombiano en relación con su medio y de conformidad con las exigencias de su tiempo (EO, a. 8, n. 6; Cfr. LCO, 131-134).

4.2 ENTRE EL DEBER SER Y LOS COMPROMISOS

A la luz de las anteriores consideraciones pueden sugerir algunas conclusiones basadas, además, en el Estatuto Orgánico de la Universidad Santo Tomás de Colombia y la filosofía que la inspira (Universidad Santo Tomás. 1985, 2000 y 2010: art. 8); las cuales se pueden enunciar así:

- a. La Universidad, en perspectiva dominicana, concibe la actividad científica, docente, investigativa, formativa y pastoral como un aspecto de la tarea humana total y como un servicio a la realización plena del mundo y de la historia humana con sentido integral, universal y constante.
- b. La Universidad, en cuanto generadora del conocimiento, mediante la investigación, y transmisora del mismo a través de la docencia, las publicaciones y otros medios pedagógicos y comunicativos, conside-

- ra la ciencia como producto humano que se elabora, formula y aplica de acuerdo con las exigencias de la persona humana y subordinada a la dignidad de esta, dentro de cada contexto cultural y social en el que se produce, a nivel regional, nacional e internacional.
- c. La Universidad, como factor de humanización cristiana, entorno natural y social, pretende no solo la formación científica, sino el desarrollo natural y trascendental de la persona humana, a la luz de la doctrina de la Iglesia y del pensamiento de santo Tomás, según una larga, comprobada y fecunda tradición histórica y cultural.
 - d. Todos los agentes involucrados en el quehacer universitario dominicano han de aportar su capacidad científica, técnica, humanística y humanizadora para responder a las necesidades reales de la sociedad, en cada época, y para promover el desarrollo integral y auténtico de la misma en cada contexto cultural.
 - e. La Orden Dominicana, actuando en el medio educativo universitario, al mismo tiempo que contribuye a la conservación e incremento de los valores nacionales y regionales, promueve el conocimiento y la identificación de la realidad, adoptando una actitud abierta y reflexiva ante la diversidad de culturas con espíritu evangelizador y ecuménico.
 - f. La misión eclesial de la Orden Dominicana encuentra un ambiente especialmente promisorio y exigente para su desarrollo y cumplimiento en el ámbito universita-

rio, debido a la peculiar afinidad y connaturalidad de origen histórico y carisma fundacional entre la Orden y la institución universitaria.

- g. Dentro de la política cultural general de la Orden Dominicana y de su orientación intelectual, se hace indispensable especificar y definir una política universitaria con criterios dominicanos en forma clara, abierta y articulada para responder oportunamente y con eficiencia a los múltiples e inaplazables retos del futuro de la educación superior.
- h. La Orden Dominicana debe repensar críticamente y profundizar con mayor amplitud su relación con la universidad y sobre el sentido de su quehacer universitario para servir mejor a los hombres en la búsqueda de la verdad según las *nuevas formas de enseñar y de aprender*, para un mejor desarrollo humano integral del individuo y de la sociedad, en cada contexto y en cada época.

4.3 UN SELLO EDUCATIVO Y PEDAGÓGICO

A partir de los rasgos que manifiestan la identidad de una universidad en perspectiva dominicana, como universidad de estudio general, y sus lineamientos metodológicos, se pueden deducir y explicitar los principales aspectos de su carácter y sello educativo y pedagógico, según se ha expresado en el “Modelo Educativo Pedagógico” (2009).

La concepción de la educación como promoción y conducción de las personas hasta su crecimiento y perfección

en cuanto ser humano, es decir, hasta el estado de virtud, indica que la educación es un proceso de toda la vida y que su objetivo y proyección teleológica es la búsqueda de la excelencia, el logro de lo óptimo. En ese sentido, educar es *ayudar a que la persona sea lo que corresponde a lo mejor de su condición humana*, y a buscar los medios más adecuados para que lo alcance en plenitud.

La pregunta fundamental por el ser (realidades y teorías) es el comienzo del camino del saber y la garantía de la búsqueda de la verdad en el proceso educativo y en las tareas investigativas. Por eso uno de los rasgos característicos del sello pedagógico dominicano tomista es el *talante problémico* (referido a los problemas antes que a las soluciones) y la *metodología problematizadora* (referida al método seguido para definir y articular las problemáticas), así como el enfoque social que encamina el conocimiento a solucionar problemas reales del mundo para responder a las necesidades de la sociedad, a partir de una formación integral de las personas (PEI, 1.2.4 - 1.2.8) en el horizonte humanista y cristiano de Tomás de Aquino (PEI, 1.3).

Dicho método problematizador se expresa y desenvuelve en varias etapas o procesos, que se fundamentan en el análisis crítico, la búsqueda de la universalidad y objetividad y el respeto al pluralismo cultural y a las múltiples expresiones de la verdad, lo cual suele esquematizarse así:

- Problematización de los hechos, de la historia, de las ideas, de las teorías.

- Universalidad y objetividad de la información que haga resaltar el perspectivismo de la verdad y las posibles alternativas.
- Intento de captar y expresar la verdad mediante el *análisis* que ofrece el sentido de lo real; la *síntesis*, que da el sentido de lo permanente en el devenir; la *crítica*, que garantiza el sentido de fidelidad a la realidad.
- El *juicio* ponderado, sincero y objetivo sobre las distintas posturas con las que se establece el diálogo para descubrir y aceptar la verdad o parte de la verdad de estas.

El método utilizado por santo Tomás en su ejercicio magisterial y en los artículos de la *Suma Teológica* suele seguir este itinerario, iniciando la búsqueda de la verdad a partir de un problema planteado y visto desde diversas miradas y posibilidades para ponderarlas críticamente y proponer la solución más certera y expresar una manera de pensar sobre la realidad (Sedano, 1970; Peña, 2009).

Los métodos educativos y pedagógicos en la universidad deben enfocarse a formar las personas con capacidad de juzgar con autonomía y seguridad sobre las realidades, y que adquieran un método personal de estudio y trabajo, con espíritu crítico, con amor permanente por la investigación, la ciencia y el estudio para lograr una síntesis personal (LCO, 228, II; RSG, 1993, c II, a. 1, n. 6-8), en coherencia y analogía con lo que la legislación dominicana establece para la formación institucional de los frailes (LCO, 226-245), explicitado en los siguientes términos:

Puesto que la formación intelectual consiste principalmente en la formación del juicio, cultívense con máxima diligencia el conocimiento crítico de las fuentes, la inteligencia de los principios y el modo de pensar rectamente a fin de que los frailes estén en condiciones de proseguir el estudio con su esfuerzo personal y apropiado diálogo (LCO, 228, II).

En este contexto, es indispensable formar en la disponibilidad y competencia para el diálogo y el trabajo en equipo, desarrollando la capacidad de escuchar a los otros y de adaptarse a las diferentes y cambiantes condiciones de la vida humana, en una comunidad de aprendizajes mutuos, *aprendiendo a aprender en comunidad*, como lo expresó san Alberto Magno: *In dulcedine societatis quaerere veritatem* (En la dulzura de la comunidad, buscar la verdad).

El sello humanista, dominicano y tomista de la educación en la Universidad Santo Tomás (Colombia) se ha expresado en sus distintos documentos institucionales, como el *Estatuto Orgánico* (2010), *el Proyecto Educativo Institucional* (2004) y *el Modelo Educativo Pedagógico* (2009), así como en distintos escritos emanados del Departamento de Humanidades y de la Facultad de Filosofía, principalmente, lo cual nos exime de profundizar más en este aspecto de su filosofía educativa.



4.4 LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS, COLOMBIA, MULTICAMPUS

Nota aclaratoria previa

Con motivo de los procesos de autoevaluación de la Universidad Santo Tomás (Colombia, 2014-2016) para presentarse ante el Ministerio de Educación Nacional con el propósito de lograr la acreditación institucional bajo el concepto y alcance Multicampus, se elaboró este tema y se aportó como apoyo a la instancia coordinadora de los procesos de calidad, texto que, dada su coherencia con el tema que tratamos, se incluye aquí con algunas modificaciones y actualizaciones.

Antecedentes institucionales dominicanos

La Orden Dominicana, como comunidad eclesial católica, de ocho siglos de existencia institucional, que regenta la Universidad Santo Tomás, tiene una identidad y carisma específico, se halla presente en muchos países y ejerce su misión en campos diversos en torno a la enseñanza y la predicación del evangelio de Jesucristo. Como realidad social y organización católica, es una en su origen,

identidad y misión, y se halla presente y actúa en muchos campos de la labor educativa, pastoral y cultural de la Iglesia en el mundo; esta comunidad religiosa constituye una unidad orgánica y estructurada, unitaria y descentralizada, en la diversidad cultural donde cumple su misión por todo el mundo; sus instituciones educativas, presentes en diversos países, también poseen estas características de unidad en la diversidad (RSG, a. 2), lo cual se puede considerar como una especie de antecedente de la condición multicampus, que ahora se atribuye y reconoce a la Universidad Santo Tomás, Colombia; condición que reafirma su unidad en la identidad y su diversidad en la presencia regional.

Contextos y expresiones de la condición Multicampus

La Universidad Santo Tomás, Colombia es una institución multicampus, puesto que sus “campus” y comunidades académicas se hallan presentes en Bogotá (desde 1580), y en varias regiones y ciudades de Colombia desarrollando programas presenciales (desde 1973) y con metodología abierta y a distancia (desde 1976), así como en la modalidad virtual, como se halla establecido en el Estatuto Orgánico (EO, a. 5 y a.9, n. 3); esta condición de universidad “Multicampus” ya la había tenido en épocas anteriores durante más de trescientos años con un modelo académico descentralizado y multicampus mediante la organización de estudios universitarios en Santa Marta, Cartagena y Tunja, y los filiales centros de estudios venezolanos del siglo XVIII, a manera de centros regionales de “*studium generale*”, dependientes de la “*universitas*” ubicada en Bogotá.

El sentido de la dimensión y condición multicampus se inscribe y justifica en el horizonte de unidad, catolicidad y pluralidad de las experiencias humanas, en la diversidad cultural y geográfica, y en el devenir histórico, con apertura y capacidad de diálogo con todas las corrientes de pensamiento y formas de interpretar el mundo, la vida y la historia. Lo anterior se deduce de varias expresiones claras del *Estatuto Orgánico* de la Universidad.

En efecto, la Universidad se considera que “Está abierta a todos y a todo, manifiesta el carácter de universalidad y libertad que emana de su misma esencia y excluye, por lo mismo, cualquier forma de segregación o sectarismo” (EO, a. 8, n. 2, cf. n.4). También expresa que “Por actuar en el medio colombiano, la Universidad Santo Tomás fomenta la identidad y los valores nacionales y regionales, promueve la cultura de la justicia social, la convivencia pacífica y el desarrollo integral y solidario” (EO, a. 10, n. 5, cf. n. 3), lo cual se verifica con su presencia académica y formativa en distintas regiones y contextos socioculturales del país.

La Universidad, pues, hace presencia multicampus en Colombia para contribuir en la búsqueda de soluciones a los problemas y necesidades de las comunidades en las distintas regiones del país y para aportar a su transformación social, en el contexto internacional y de la globalización (PEI, c. 13); es una institución de educación superior abierta a los nuevos escenarios y métodos educativos, con previsión de los signos del porvenir y las tendencias científicas, sociales y culturales, para lo cual se propone entre

sus objetivos: “Vincular sus diferentes unidades académicas a proyectos de desarrollo regional y promoción de comunidades que reciban el apoyo científico y técnico de cada especialidad” (EO, a. 9 n.3), sin discriminaciones de ninguna índole y propendiendo por la formación integral e integradora de todas las potencialidades de la persona humana.

Para vivir la diversidad cultural multicampus en armonía y “Para un cabal logro de sus propósitos, la Universidad Santo Tomás fomenta la acción conjunta y armónica de todas sus partes y elementos constitutivos y procura la continuidad y convergencia con la misión y los objetivos de la institución” (EO, a. 8, n. 5). En este sentido, la reglamentación del sistema de participación democrática de los distintos miembros de la comunidad universitaria en los cuerpos colegiados, en forma rotativa por sedes y seccionales y la Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia, expresa y hace realidad la condición multicampus y la convergencia de propósitos en torno a la misión institucional, en el contexto internacional y global, desde su realidad sociocultural colombiana multirregional y pluriétnica.



Por otra parte, la presencia y actuación de los profesionales egresados de la Universidad en las distintas regiones del país, y su sistema de asociación tanto nacional, como regional, refuerzan y amplían el sentido de ser una universidad multicampus, puesto que en las distintas sedes y seccionales tiene un punto de referencia convergente y mecanismos sistémicos y permanentes de participación directa y activa (EO, a. 115), siguiendo políticas y directrices unificadas pero con formas y expresiones descentralizadas y adecuados niveles de autonomía.

Lo anterior, unido a la condición de ser una *Universidad de Estudio General*, justifica y ayuda a comprender el reconocimiento de la Universidad Santo Tomás como Universidad multicampus, según el Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2016), no solo por el conjunto y diversidad de recursos, terrenos, edificios e instalaciones en las que desarrolla sus programas y servicios de educación superior en distintas regiones del país, sino por el conjunto de saberes que cultiva en sus diversos campus, su proyecto educativo y su modelo educativo pedagógico, su filosofía educativa, sus reglamentos y las comunidades de docentes y estudiantes que congrega en diversas ciudades del país y su movilidad nacional e internacional.

Algunas proyecciones para la planeación



La figura de la condición multicampus, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional a la Universidad Santo Tomás, no agrega ninguna novedad ni modifica la realidad institucional, pero exige replantear algunos conceptos y prácticas tanto en la planeación y en el Sistema de Gestión de la Calidad, como en la construcción de un Plan Integrado Multicampus (PIM), en la forma de gobierno central y regional, y en la gestión académica y administrativa, entre otros aspectos.

Un primer ejercicio consistirá en revisar y ajustar el lenguaje y las denominaciones cuando se trate de tareas comunes a nivel nacional y de las especificidades regionales, para discernir y acordar si se trata de armonización, unificación, articulación, equivalencias, programas iguales, mesas nacionales y otras expresiones, dinanismos y procesos que definan de la mejor manera la realidad unitaria de la Universidad y la diversidad dinámica de su actuación en las regiones, la unidad en la diversidad.

Lo anterior le exige a todos los integrantes de la comunidad universitaria un mayor y constante ejercicio de reflexión, diálogo y afinamiento de las categorías académicas y administrativas con visión prospectiva y pertinente, de las actitudes y actuaciones, de tal manera que se logren acuerdos en el ejercicio de pensar la Universidad con la categoría multicampus en cada uno de los escenarios de la actuación de sus integrantes y en las dinámicas de sus estructuras y programas.

Preguntas para la reflexión

¿Cuáles son las principales tareas académicas y administrativas que surgen de esta condición de Universidad Multicampus?

¿Es necesario unificar los procesos o armonizarlos en esta nueva condición multicampus?

¿Qué tipo de convivencia y comunidad académica se debe promover con esta dimensión de Universidad Multicampus?

¿Qué implicaciones tiene esta nueva condición en los planes y desarrollos académicos y pedagógicos de la Universidad?

¿Cómo se puede armonizar esta realidad multicampus con las implicaciones de la autonomía universitaria?

¿Qué ventajas y desventajas prácticas pueden surgir en este contexto institucional?

¿Qué implicaciones tiene la condición multicampus en cuanto a la identidad institucional y a la regionalización de su presencia?



5.

CUESTIONES ADICIONALES PARA PROFUNDIZAR Y COMPARTIR

Nota: Con el fin de facilitar el debate y la ampliación y profundización en las reflexiones propuestas o en algunos asuntos conexos con el tema desarrollado, se adicionan las siguientes preguntas a manera de sugerencia metodológica para posibles trabajos en grupos.

- 1) ¿Cuáles fueron las primeras y principales universidades en Occidente y cuál fue su mayor influjo en la configuración social, política y cultural de su tiempo?
- 2) ¿Cuáles fueron los principales logros científicos de la universidad en la Edad Media europea?
- 3) ¿Por qué se habla despectivamente y en forma generalizada de la Edad Media como una *época oscurantista* si, por el contrario, se observa en ella un florecimiento universitario y científico significativo?

- 4) ¿Qué le aportó el descubrimiento del Nuevo Mundo al mundo universitario europeo, especialmente a Salamanca?
- 5) ¿Qué significó la universidad de Salamanca en el siglo XVI para los procesos históricos, culturales y evangelizadores del llamado Nuevo Mundo y qué dominicos fueron importantes en ese contexto?
- 6) ¿Qué afinidades o líneas de continuidad se pueden establecer entre la universidad medieval y la universidad actual en Latinoamérica?
- 7) ¿Frente al sentido propiamente universal del saber y del quehacer universitario, como producción de conocimiento, qué significa el conocimiento como especialización?
- 8) ¿Qué implicaría hoy, en nuestro medio colombiano y latinoamericano, actuar con sentido universitario, según las ideas expuestas en el presente escrito?
- 9) ¿Cuáles son los principales énfasis iluminadores y orientadores que deberían caracterizar a una universidad regentada por la Familia Dominicana, según su carisma y misión en la Iglesia y en el mundo?
- 10) Teniendo en cuenta el lema de la Universidad Santo Tomás: *Facientes veritatem*, ¿cuáles son las principales actitudes que debe asumir un universitario tomasino (estudiante, docente o administrativo) en relación con la ciencia y la investigación?

- 11) ¿Qué papel debe tener la formación humanística dentro de la visión dominicana de universidad?
- 12) ¿Cuáles serían los principales rasgos identitativos de una universidad en perspectiva dominicana desde las denominadas funciones sustantivas de la educación superior?
- 13) Teniendo en cuenta lo expuesto sobre el tema, ¿qué importancia debe dársele a los asuntos regionales de Latinoamérica en el quehacer universitario?
- 14) ¿Qué papel debe jugar la investigación científica dentro de esta visión de universidad?
- 15) ¿Qué importancia tiene y qué papel debe jugar la ética en este contexto de universidad en perspectiva dominicana?
- 16) ¿Qué dimensiones antropológicas deberían tener prioridad dentro de este marco conceptual de universidad?
- 17) ¿Cuáles son los principales retos que plantea la Universidad a la Familia Dominicana para el siglo XXI?
- 18) ¿Qué aspectos identitativos del carisma dominicano se pueden percibir más claramente expresados en el PEI de la Universidad Santo Tomás de Colombia?
- 19) ¿Qué aspectos o enfoques académicos, administrativos y organizativos de la Universidad habría que pri-

vilegiar o fortalecer, según lo expuesto en el presente escrito?

- 20) ¿Cuáles pueden ser los principales aportes a la educación superior colombiana de la USTA como universidad, como católica, dominicana y tomista?
- 21) ¿Según su experiencia y relación con la comunidad universitaria tomasina, en qué aspectos de los expuestos en el presente escrito ha encontrado usted mayor cercanía y afinidad con su modo de ser, pensar, sentir y actuar?



LECTURAS COMPLEMENTARIAS

Observación

Con el fin de favorecer la ampliación de los temas expuestos y posibilitar el debate y su profundización en grupos de trabajo, se incluyen a continuación varios textos a modo de lecturas complementarias, los cuales se han seleccionado teniendo en cuenta la afinidad y complementación de las ideas desarrolladas a lo largo del texto central.

Nota explicativa

El siguiente texto está tomado de la Constitución Apostólica *Sapientia Christiana* del Papa Juan Pablo II, Roma, 15 de abril de 1979, sobre las universidades y facultades eclesiásticas.

1. Facultades y universidades católicas

10. La iglesia atiende igualmente con desvelo las escuelas de grado superior, sobre todo las Universidades y Facultades. Más aún, en las que dependen de ella, procura organizarlas de modo *que cada disciplina se cultive según sus propios principios, sus propios métodos y la propia libertad de investigación científica*, a fin de que cada día sea más profunda la comprensión que de ella se alcance y, teniendo en cuenta con esmero las investigaciones más recientes del progreso contemporáneo, se perciba con profundidad mayor cómo la fe y la razón tienden a la misma verdad, *siguiendo las huellas de los doctores de la Iglesia, sobre todo de santo Tomás de Aquino* (1). De esta manera puede lograrse como presencia pública, estable y universal del pensamiento cristiano en todo el afán por promover la cultura superior, y los alumnos de estos institutos *pueden formarse como hombres de auténtico prestigio por su doctrina*, preparados para desempeñar las funciones más importantes en la sociedad y testigos de la fe en el mundo (2)

En las Universidades católicas donde no exista facultad de sagrada teología, haya un instituto o cátedra de la misma en que se den lecciones acomodadas también a los alumnos seculares. Como las ciencias avanzan sobre todo por las investigaciones especializadas de mayor importancia científica, en las Universidades y Facultades católicas han de fomentarse al máximo los institutos *cuya finalidad primaria sea la promoción de la investigación científica*.

El santo concilio recomienda mucho que se promuevan Universidades y Facultades católicas convenientemente distribuidas en todas las partes de la tierra, de suerte, sin embargo, que no sobresalgan por su número, sino por su *consagración a la ciencia, y que su acceso esté abierto a los alumnos de mayores esperanzas, aunque de escasa fortuna, principalmente a los que provienen de las nuevas nacionalidades*.

Puesto que la suerte de la sociedad y de la misma Iglesia está íntimamente conectada con el aprovechamiento de los jóvenes dedicados a los estudios superiores (3), los pastores de la Iglesia no solo han de preocuparse de la vida espiritual de los alumnos que frecuentan las Universidades católicas, sino que, solícitos de la formación espiritual de todos sus hijos, con las consultas oportunas entre los Obispos, han de procurar también que en las Universidades no católicas existan residencias y centros universitarios católicos, en los que sacerdotes, religiosos y seculares, bien preparados y cuidadosamente elegidos, *presten ayuda permanente espiritual e intelectual a la juventud universitaria*. A los jóvenes de mayor ingenio, tanto de las Universidades católicas como de las

demás que ofrezcan aptitudes para la enseñanza y para la investigación, hay que *prepararlos esmeradamente e incorporarlos a la enseñanza.*

11. La Iglesia espera mucho de la laboriosidad de las Facultades de Ciencias Sagradas (4). A ellas les confía el gravísimo deber de formar a sus propios alumnos, no solo para el ministerio sacerdotal, sino sobre todo para enseñar en los centros de estudios eclesiásticos superiores, para hacer avanzar con el trabajo personal las disciplinas o para tomar sobre sí las más arduas *funciones del apostolado intelectual.* A estas Facultades concierne, así mismo, el investigar más a fondo los distintos campos de las disciplinas sagradas, de forma que se logre una inteligencia cada día más profunda de la sagrada Revelación, se abra acceso más amplio *al patrimonio de la sabiduría cristiana* legado por nuestros mayores, se promueva el diálogo con los hermanos separados y con los no cristianos y se *responda a los problemas suscitados por el progreso de las ciencias* (5).

Por lo cual, las facultades eclesiásticas, una vez reconocidas oportunamente sus leyes, *promuevan con intensidad las ciencias sagradas y las que con ellas se relacionan,* y, sirviéndose también de los métodos y medios más recientes, formen a los alumnos para las más profundas investigaciones.

Notas

- (1) Pablo VI, Alocución al VI Congreso Tomístico Internacional, 10 de septiembre de 1965: AAS, 57 (1965) 788-792.
- (2) Pío XII, aloc. a los maestros y alumnos de los institutos superiores católicos de Francia del 21 de septiembre de 1950: Discorsi e Radiomessaggi XII, pp. 219-221; Carta al XXII Congreso de Pax

- Romana, del 12 de agosto de 1952: *Discorsi e Radiomessaggi XIV*, pp. 567-569; Juan XXIII, aloc, a la Federación de Universidades Católicas, del 1 de abril de 1959: *Discorsi, Messaggi, Colloqui, I* (Roma 1960) pp. 226-229; Pablo VI, aloc, al Senado Académico de la Universidad Católica de Milán, del 5 de abril de 1964: *Encicliche e discorsi di S.S. Paolo VI, II* (Roma 1964) pp. 438-443.
- (3) Pío XII, aloc, al Senado Académico y a los alumnos de la Universidad de Roma, del 15 de junio de 1952: *Discorsi e Radiomessaggi XIV* p. 208: “La dirección de la sociedad de mañana está puesta sobre todo en la mente y en el corazón de los universitarios de hoy”.
 - (4) Pío XI, Const. Apost. *Deus Scientiarum Dominus*, del 24 de mayo de 1931: *AAS 23* (1931), pp. 245-247.
 - (5) Pío XII, enc. *Humani generis*, del 12 de agosto de 1950: *AAS 42* (1950), pp. 568S. 578; Pablo VI, enc. *Ecclesiam suam* p. 3º, del 6 de agosto de 1964: *AAS 56* (1964), pp. 637-659; Concilio Vaticano II, decr, sobre el ecumenismo *Unitatis redintegratio*: *AAS 57* (1965), pp. 90-107.

Preguntas para la reflexión

¿Cuáles son las principales recomendaciones prácticas que hace la Iglesia a las universidades católicas?

¿Qué aspectos se plantean en el texto anterior sobre la relación entre evangelio y ciencia, razón y fe?

¿Qué recomendaciones se hacen a las universidades católicas donde no hay una facultad de teología?

¿Cuáles son las llamadas ciencias sagradas a las que alude el documento?

¿Qué expresa el texto en relación con la calidad y la pertinencia que debe tener una universidad católica?

Nota explicativa

Apartes del documento final del Seminario de Expertos sobre la Misión de la Universidad Católica en América Latina, organizado por el Departamento de Educación del CELAM y realizado en Buga, Colombia del 12 al 18 de febrero de 1967.

Aunque este documento es bastante antiguo, refleja el interés y preocupación constante de la jerarquía católica de América Latina en los años inmediatamente siguientes al Concilio Ecuménico Vaticano II. Aquí solo se transcriben algunos apartes y se remite al lector al texto completo como se indica en la bibliografía. Algunas temáticas de las ponencias de este Seminario mantienen su vigencia, y su lectura puede ser de utilidad, a pesar de los diversos documentos oficiales de la Iglesia posteriores a este, sobre el tema universitario.

2. Universidades católicas

1. Diversas circunstancias han determinado la paulatina creación de Universidades Católicas en América Latina. Son actualmente numerosas y demandan ingentes recursos económicos y humanos (...). Tener una Universidad Católica importa una grave responsabilidad y esta responsabilidad se acrecienta en los actuales momentos de América Latina.

Una Universidad católica ha de ser ante todo *una verdadera Universidad...*

No puede una Universidad que pretenda ser tal, reducirse a formar profesionales. Esto la condenaría tarde o temprano a un inmediatismo pragmático y mediocre. La Universidad debe necesariamente ser cultivo serio y desinteresado de las ciencias. Pero no se acaba aquí la misión de la Universidad. Debe también responder a los interrogantes e inquietudes más profundas del hombre y de la sociedad, es decir, debe ser centro elaborador y difusor de auténtica cultura. Esta misión científica y cultural de la Universidad es la que le da su sentido más profundo y funda su autonomía. No significa esta una separación o un hermetismo sino una responsabilidad y, por lo mismo, el derecho de realizar su vocación iluminadora y creadora, libre de toda atadura. Ser centro elaborador de cultura –y esto debe ser la Universidad– significa ser conciencia viva de la comunidad humana a la cual pertenece. No puede la Universidad prescindir de este compromiso vital que pertenece a su esencia misma y que es el sentido más profundo de su libertad y de su autonomía.

Solo en el diálogo de las ciencias, las artes, la filosofía y las religiones puede hacerse posible la elaboración de auténtica cultura. A este diálogo sincero y abierto deben tender todas las Universidades. *Esto supone un ambiente de confianza, de libertad, un auténtico amor a la verdad y un profundo respeto por la persona humana.* Esto, y no otra cosa, es la Universidad: *diálogo institucionalizado.*

Este diálogo debe ser no solo espíritu sino encarnarse en las estructuras concretas de la Universidad. Debe ser *horizontal*, es decir, asegurar el contacto vivo y enriquecedor,

entre las diversas disciplinas –ciencias, técnica, artes, filosofía, teología–, entre las Facultades y los Institutos, entre los profesores, investigadores y estudiantes de los diversos organismos universitarios. La estructura de la Universidad debe también asegurar un diálogo *vertical*. Célula viva de la Universidad es el profesor-alumno y es fundamental que esta célula tenga debida representación en los organismos que orientan la marcha de la Universidad. Concretamente esto supone que no pocas Universidades deben cambiar su estructura de poder. Todo monarquismo, sea estatal, eclesiástico o de cualquier otro género, contradice el ser mismo de la Universidad. Las autoridades universitarias han de representar verdaderamente las *células vivas* a las que nos hemos referido y, por lo mismo ser elegidas por ellas.

Este diálogo interno de la Universidad debe necesariamente prolongarse en un *diálogo vivo entre la Universidad y la sociedad* a la cual ella pertenece y frente a la cual es también responsable. Misión de la Universidad es promover ciencia, técnica y cultura, pero no puede realizar esta misión sin mantenerse en comunicación con su circunstancia concreta. Sin este contacto vivo no puede hacer auténtica cultura y fácilmente la ciencia se desvitaliza y la técnica se deshumaniza. Frente a los graves problemas del mundo y de un modo especial frente a los trágicos problemas sociales de América Latina, la Universidad no puede quedar marginada. Tiene la obligación de conocer y diagnosticar la realidad social en que se mueve y a la que pertenece; debe dar orientaciones doctrinales y elaborar y ofrecer modelos de solución. Al mismo tiempo, como

cualquier otra institución, tiene el deber de suplir, en la medida de sus fuerzas, lo que el país no logra realizar del todo. Para no caer en esfuerzos aislados y en activismos inmediatistas, es necesario que la Universidad *como tal* encare decididamente estos problemas, coordinando e integrando sus esfuerzos con todas las instituciones que se enfrentan honradamente a esta realidad.

Este diálogo debe extenderse también *a todos los que* de una manera u otra *aspiran a ingresar a la Universidad*. Esto cobra especial vigencia en nuestros países. Circunstancias económicas y sociales hacen que de hecho queden marginados de la Universidad muchos que por su vocación y aptitudes merecerían participar en la educación superior. Frente a este hecho la Universidad no puede quedar indiferente. Debe en primer lugar esforzarse por encontrar los medios que permitan a estos sectores menos favorecidos el acceso a las aulas. Pero esto no basta. Obligación de la Universidad es velar por que se imparta en el país una sólida educación primaria y secundaria y una adecuada diferenciación profesional en el nivel medio, de modo que los que realmente tienen vocación y aptitudes para carreras universitarias puedan sin dificultad realizar sus aspiraciones (...).

Lo “católico” de una Universidad no puede reducirse a mero adjetivo, a algo yuxtapuesto, a cursos de cultura católica desarticulados de las carreras que los estudiantes siguen; lo “católico” de la Universidad católica ha de ser su *inspiración*, su alma.

No se trata de ninguna manera de “catolizar” la ciencia o la técnica que se investiga y se enseña en la Universidad. Esto sería traicionar la autonomía de lo temporal y, por lo mismo, desvirtuar la esencia de la Universidad.

Debe esta, sin embargo, si quiere ser auténticamente “católica”, asegurar un diálogo institucionalizado entre las ciencias, las técnicas y las artes, por una parte, y la filosofía y la teología, por otra. Sólo este diálogo institucional permitirá que la Universidad católica sea centro elaborador y difusor de la cultura (...).

Incumbe, por consiguiente, a la Universidad cristiana, consecuentemente con sus principios, defender la vocación profunda de la Universidad: diálogo de profesores y alumnos, en búsqueda de la verdad por encima de toda vanidad, ambición o miedo.

Es fundamental que las Universidades católicas sobresalgan no sólo por su nivel científico y teológico sino por su espíritu de diálogo, de libertad, de respeto a la persona humana, de compromiso valientemente asumido con la sociedad: en una palabra, por su espíritu auténticamente *universitario*. Desgraciadamente un juicio honrado sobre la realidad nos obliga a reconocer que muchas de las Universidades católicas de América Latina no han estado a la altura de su misión. Consideramos de vital importancia que las Universidades católicas asuman su responsabilidad concreta, eficaz y abierta al futuro. Deberían, por consiguiente, asumir una actitud de *revisión permanente* que en las actuales circunstancias significa un esfuerzo

bien definido e inmediato de reforma. La Iglesia, en cuanto institución humana, afirma en el decreto sobre ecumenismo “la necesidad de una perenne reforma” (UR, 4). Esta actitud de la Iglesia invita a las Universidades católicas a asumir la tarea de revisar continuamente sus propias estructuras. Para esto conviene que utilicen sus centros de investigación y se valgan también de los estudios de otras instituciones abocadas a este tipo de problemas.

Siendo la Universidad “diálogo institucionalizado”, y debiendo la Universidad católica llevar este diálogo hasta sus últimas consecuencias, debe, sobre todo en América Latina, vincularse y comprometerse por encima de presiones y halagos con el momento histórico de la sociedad en la cual se inserta.

La rapidez y amplitud de los cambios que conmueven el continente latinoamericano van penetrando cada vez más en la conciencia del pueblo y de sus dirigentes... “La circunstancia de la vida moderna del hombre en el aspecto social y cultural ha cambiado profundamente, tanto que se puede hablar de una nueva época de la historia humana” (GS, 54).

Preguntas para la reflexión

¿Cómo se puede conciliar y armonizar la misión específica de la Iglesia con la misión propia de la universidad en condiciones de legítima autonomía universitaria?

¿En qué niveles y condiciones se plantea el tema del diálogo en el texto anterior?

¿Por qué razones la misión de la universidad católica no termina en la *formación de profesionales*?

¿Cómo se afectan las estructuras de poder en la vida universitaria, especialmente en cuanto a la relación maestro – estudiante?

¿Cómo puede la universidad trabajar por los problemas relacionados con la *Justicia y la Paz*?

¿Cuáles pueden ser los aspectos más difíciles de cambiar en una universidad?

3. Marco Dominicano y académico de la Universidad.

La Orden de Predicadores y la Universidad (Informe rectoral P. Álvaro Galvis, 1994)

En el siglo XIII Domingo de Guzmán, obtenida la aprobación pontificia de su fundación, reunió a los miembros del primer equipo para explicarles que su finalidad en la nueva Orden era “*Ut studerent et praedicarent*”, “estudiar y predicar”, lo cual fue traducido por otro lema: “Honeste Vivere, Discere et Docere”, “vivir con rectitud, aprender y enseñar”; y por otro: “*contemplari et contemplata aliis tradere*”, contemplar y comunicar a los otros lo contemplado.

Las casas dominicanas, remplazaron trabajo manual por estudio, se trocaron en casas de estudio, y esto constituyó una iniciativa de importancia extraordinaria que, al ser imitada por la mayor parte de las grandes órdenes religiosas iba a transformar el estado intelectual de Europa. Cincuenta años después de la fundación, las casas de estudio dominicanas convirtieron la Orden en el primer poder intelectual con más de quince mil profesores, dedicados en su mayoría a la investigación y a la enseñanza en las recientes Universidades.

Empeñado Domingo de Guzmán en que sus frailes alcanzaran competencia racional y científica, envió a sus primeros compañeros a las universidades de Bolonia y de París. La decisión no solamente influyó en el clima

intelectual de los conventos, sino que permitió descubrir y encarnar la dimensión universitaria del carisma dominicano. Desde entonces la dedicación expresa a la actividad intelectual, quedó como una de las formas de la predicación propia de la orden. El ingreso de numerosos profesores universitarios a la Orden y la adquisición, a través de ellos, de dos cátedras en la Universidad de París, significó el ingreso de la Orden de Predicadores en calidad de componente de la “*Universitas magistrorum et studentium*”, es decir, como sujeto académico competente para enseñar y decidir en la colación de grados.

Convencido de la dimensión universitaria del carisma dominicano, Jordán de Sajonia resolvió llevar a cabo su tarea vocacional directamente en los medios estudiantil y profesional. Los estudiantes y los catedráticos de las nacientes Universidades afluyeron a la nueva Orden religiosa. Gracias a su poder persuasivo, la Orden ganó a Alberto Magno y con él la primera cátedra en París, para los estudiantes de habla germana.

La Orden de Predicadores y la Universidad en Santafé de Bogotá

No resulta difícil reunir testimonios para establecer que desde los orígenes en el siglo XVI y a lo largo de la historia, la Provincia Dominicana del Nuevo Reino de Granada, sus miembros y la generalidad de sus conventos, mantuvieron viva conciencia del valor del estudio y de la formación universitaria como componente esencial de la vida dominicana y como medio de indiscutible para lograr la indispensable “utilidad” al prójimo.

El estudio personal y comunitario se prolongó, de ordinario, en organización de currículos de educación para que cada convento se convirtiera en escuela de primeras letras, luego de educación media y que, finalmente intentase transformarse en Estudio Universitario. El historiador Alonso de Zamora escribe: “No fuera provincia de la Orden de Predicadores, si después de haber enviado a los religiosos a sus prioratos y las reducciones de sus gentiles, no se hubiese instituido en ella una casa de estudios, en que se leyeran las facultades de artes y teología”. Y no fue solamente una casa, sino varias: Santafé, Tunja, Cartagena, Santa Marta. Fueron cuatro “casas de estudios” superiores o Universidades, como dicen los textos de la época y que habían escogido el proyecto de educación superior propuesto por el dominico Jerónimo de Loaiza, obispo de Cartagena y luego arzobispo de Lima, quien influyó de manera decisiva en la consolidación de la Primera Universidad Peruana.

Tan connatural es al espíritu dominicano la dedicación expresa a las actividades universitarias que una de las condiciones para la erección de una Provincia era tener “*Studium*”, donde se enseñase gramática, artes y teología. Los estudios eran centros de formación de los dominicos, pero estaban abiertos a estudiantes seculares. Tenían nivel universitario en el sentido de que la enseñanza y la escolaridad de los mismos podían computarse de valor académico para la obtención de grados. De ahí que los Capítulos Generales de la Orden de Predicadores hicieran sinónimos los términos “*Studium Generale*” y “*Universitas*”.

Tal era la vocación universitaria de los Estudios, que las primeras universidades de Hispanoamérica nacieron de los Estudios Generales dominicos. Estos les brindaron su infraestructura curricular y profesoral, junto con la biblioteca y la planta física. Este fue precisamente el caso de la Universidad Santo Tomás de Santafé de Bogotá, denominada hasta 1626 “Universidad del Convento del Rosario”.

La política pedagógica de la USTA

Si intentamos un parangón entre las modalidades educativas dominicas, bien para la formación universitaria, bien para la formación de los religiosos en los Estudios, durante casi ochocientos años y en las distintas Provincias, a pesar de las características epocales y regionales, es posible trazar un **perfil pedagógico** identificador, constante a lo largo de nuestra historia.

Este perfil pedagógico, desde Domingo de Guzmán hasta hoy, ha encarnado en los talentos magistrales de los grandes educadores dominicos: Jordán de Sajonia, Alberto Magno, Tomás de Aquino, Humberto de Romanis, Francisco de Vitoria, Henri Dominique Lacordaire y tantísimos otros. Este perfil ha estado presente explícita o virtualmente, en los distintos estilos educativos dominicos de todas las épocas (Estudios Conventuales, Colegios, Universidades).

Tal estilo pedagógico se ha consolidado sobre todo como expresión de la vida comunitaria. En consonancia con las Constituciones de la Orden de Predicadores, cada casa

o convento es casa de estudio y formación permanente; cada Provincia es un proyecto educativo; y, en fin, la Orden toda se organiza a manera de un gran sistema educativo, con un “Maestro General” a la cabeza. El estudio resulta así proyecto comunitario y la actividad docente, responsabilidad compartida. Estudio y enseñanza dominicana generan, por naturaleza, comunidad educativa y educación comunitaria.

El quehacer educativo dominicano es, además, proyecto de liberación. Estudiar es buscar tesoneramente la verdad. Educar es buscar al otro con amor de justicia para compartir la verdad. Compartir la verdad es comprometerse a liberar al otro de su ignorancia o de la situación en que se halla por ignorancia inducida- por ignorancia y buena fe del opresor o por mala fe de éste-. Por todo ello, el lema de la Orden Dominicana como proyecto educativo y el “telos” de toda pedagogía dominicana, no puede ser sino “Veritas” y el de la Universidad Santo Tomás “*Facientes veritatem*”.

Este perfil pedagógico se ha hecho consuetudinario y connatural a la forma de vida de los dominicos, pero sus componentes fundamentales se hallan institucionalizados en las Constituciones de la Orden, marco jurídico e instrumento educativo por excelencia del modo de ser dominico.

Por todo lo anterior, el perfil pedagógico de nuestra Universidad Santo Tomás en Colombia, es la proyección del perfil dominicano a la vida universitaria. Pedagógicamente hablando, Orden de Predicadores y

Universidad, son intercambiables. De ahí que la Provincia Dominicana de San Luis Bertrán de Colombia, sea una Universidad y la Universidad Santo Tomás sea una Orden de Predicadores. Dicho perfil pedagógico dominico y universitario, es identificable cuando se integran de manera operante los siguientes principios:

Desde el punto de vista de la dimensión comunitaria y social del proceso educativo:

- Principio del “hombre cristiano”
- Principio de la comunidad
- Principio del bien común
- Principio de la justicia y opción por el pobre

Todo lo cual implica que la institución universitaria se convierte en comunidad educativa o ámbito suscitador de experiencias convivenciales, orientadas a generar conciencia de destino común y solidaridad, afirmando al mismo tiempo la dignidad y la trascendencia de cada persona.

Desde el punto de vista del protagonismo del estudiante:

- Principio de personalización
- Principio de libertad

Lo cual se sintetiza en la afirmación de Santo Tomás de Aquino: “el hombre es el principio de sus propias obras”. Nuestra Universidad, en cuanto órgano corporativo al servicio de la “verdad”, se propone precisamente ayudar a sus estudiantes a lograr ese estatuto de agentes autónomos de su propio obrar.

Desde el punto de vista de la participación de los estudiantes en el proceso de su propia formación dentro de la comunidad universitaria:

- Principio de democracia
- Principio de colegialidad
- Principio de corresponsabilidad

Estos principios –reforzados hoy por exigencias de la nueva Constitución Colombiana (1991)–, exigen la presencia de los estudiantes en los distintos niveles de la organización institucional. Es lo que ha requerido que, desde la restauración de la Universidad en 1965, se haya dado notoria importancia a la función de representación estudiantil ante los Consejos de la Universidad, como vocería de los niveles de participación en asamblea de Curso y de Facultad.

Desde el punto de vista de talante magistral:

- Principio de enseñanza total
- Principio de eutrapelia

El docente universitario no solamente será competente en un determinado saber, sino que su misma personalidad se presentará como modelo de vida humana y estilo de vida intelectual y/o científica. Todo dentro de un clima de afebilidad y distensión, generador de confianza y disposición de diálogo.

Desde el punto de vista de las condiciones de la formación intelectual:

- Principio de estudiosidad-sabiduría
- Principio de la formación de juicio
- Principio de científicidad

El estudio dominico supone el cultivo del hábito moderador de la “estudiosidad”, que implica concentración de la búsqueda de la verdad y voluntad de superar cuanto bloquee el acceso a la verdad. Mas acceder a la verdad es acceder a la verdad total, lo cual exige que los saberes parciales culminen en sabiduría o cosmovisión (saber omnicomprendivo). De ahí que los currículos de las distintas carreras integren las asignaturas profesionales y auxiliares un subcurrículo de “Humanidades”, orientado a inducir a los estudiantes a ir de sus saberes empíricos a un saber cosmovisivo.

Pero esa sabiduría no es puramente cognoscitiva sino que debe traducirse en directividad, en razón práctica para la vida personal, social, política... “Puesto que la formación intelectual consiste principalmente en la formación del juicio, se ha de cultivar con máxima diligencia un conocimiento crítico de las fuentes, la penetración de los principios y el modo de pensar rectamente, a fin de que los (estudiantes) estén en condiciones de proseguir el estudio con su esfuerzo propio y en correcto diálogo (Constituciones de la Orden de Predicadores).

El principio de científicidad es uno de los componentes necesarios de la “estudiosidad”, que exige precisamente concentración rigurosa en las exigencias de la realidad. El espíritu científico “consiste en el control de todas las

proposiciones por la experiencia, en el valor objetivo de los conocimientos elaborados y controlados, en la crítica de los asentimientos con técnicas seguras y eficaces para demostrar y verificar; constituido, en fin en su aspecto más profundo, por la convicción de la inteligibilidad de lo real, dentro de una investigación racional de sus relaciones y de sus leyes. Experiencia y razón son, pues, los dos resortes de la ciencia” (M.D. Chenu, O.P.).

Desde el punto de vista del aprendizaje activo:

- Principio de actividad-trabajo
- Principio de creatividad

Uno y otro principio enfatizan el papel activo del estudiante en el proceso de enseñanza-aprendizaje. No corresponde al docente universitario absorber con su programa, su texto o su palabra la capacidad investigativa y creativa de los alumnos. Estos son invitados a desempeñar papel protagónico, como participantes activos de proyectos y procesos de investigación que fecunden, prolonguen y amplíen la actividad del aula.

Desde el punto de vista de formación profesional:

- Principio de utilidad
- Principio de responsabilidad profesional

El estudio universitario y la formación profesional no pueden tener otra finalidad que la señalada desde la primera Constitución de la Orden de Predicadores: “Nuestro estudio debe dirigirse principal y ardientemente y ante todo, a

ser *útiles a los demás*”. Lo cual significa que la educación y la formación profesional son funciones sociales. No se forma solamente para sí mismo, sino ante todo para servir al desarrollo de la convivencia y de la vida social. El profesional hace confesión pública y juramento de servicio permanente a los demás y esta confesión pública –a partir de la ceremonia de graduación–, lo compromete frente a las expectativas y a la confianza de los usuarios de sus servicios, a quienes debe hacer partícipes de su “verdad”.

La idea dominicana de universidad

La idea dominicana de Universidad supone e integra las ideas de “estudio general” o investigación acerca de la realidad en su totalidad y la idea de “*Universitas litterarum et scientiarum*”, o ámbito de todos los saberes, lo cual supone al mismo tiempo la interacción de las distintas formas de acceder a la verdad: fe, razón, experiencia científica. Experiencia estética, praxis. “Estudio General” y “*Universitas litterarum et scientiarum*”, exigen apertura a todo saber y a toda forma de saber, bajo la luz de los dos saberes que de por sí son universales o generales al máximo: Teología y Filosofía. Ninguna ciencia particular plantea formalmente la cuestión de qué es lo que pasa con la realidad en su totalidad. Solo la Teología y la Filosofía no pueden evitar esa cuestión, que es precisamente la que les da origen.

Desde el siglo XIII fueron precisamente los Maestros Dominicos, en especial Alberto Magno y Tomás de Aquino, quienes representaron en su obra y en su actitud cognoscitiva el carácter integrador de todos los saberes de

la Universidad cristiana propiamente “católica”. La catolicidad de la Universidad significaba y significa que la apertura de la universalidad del saber implica apertura de todos los métodos e instrumentos del saber: que experiencia, razón y fe religiosa no pueden excluirse mutuamente sino articularse y complementarse, respetando la especificidad y la competencia de cada una.

La idea dominicana de Universidad afirma la autonomía del saber teológico y/o filosófico sobre la totalidad de la realidad y de su competencia para dar sentido humano a los saberes particulares; pero sostiene, a un tiempo, la autonomía de estos saberes y su competencia para ofrecer fundamentación empírica a la reflexión o a la especulación con objeto universal.

La idea dominicana de ciencia

Desde Alberto Magno, que asume el universalismo de Domingo de Guzmán, el espíritu científico dominicano ha venido contrastando con el espíritu científico que desembocó en el cientificismo posbaconiano y contemporáneo.

El contraste es patente, si analizamos las características del “espíritu positivo”: a) oposición entre racionalidad científico-técnica y demás formas del saber; b) reducción de lo cualitativo a lo cuantitativo; c) atomización de los objetos de conocimiento y búsqueda de especialización reduccionista; d) conversión de la ciencia en “poder del saber”, capaz de transformarlo todo de acuerdo con fines prácticos, con perfecta “pureza” metódica y neutralidad axiológica.

Los resultados contemporáneos de este talante científico han sido: a) especialismo desarticulado y desarticulante; b) sumisión a poderes (económico, político, militar) que no puede controlar; c) a pesar de su enorme prestigio, cada vez se cuestionan más sus consecuencias masivas: polución, agotamiento de medio, contaminación radioactiva, cancerización, promoción del belicismo, amenaza de aniquilación total, etc.

La concepción científica dominicana resulta de sorprendente actualidad como alternativa superadora de los desvíos del complejo científico-técnico actual. El perenne proyecto científico de la Orden de Predicadores puede resumirse en estas características que nuestra Universidad Santo Tomás en Colombia ha asumido: a) ciencia interactiva antro-po-natural, como instrumento de vida humana integral; b) a partir de la observación empírica, elevarse en busca de afinidades y nexos articuladores hasta elucidar la función de cada porción de la realidad en una macro-ecología del ser; c) su prototipo es una macro-biología de grandes simbiosis; d) en su seno se halla un hombre que se sabe responsable del orden de la creación y no un hombre depredador y consumidor; e) elaboración de las distintas racionalidades y formas de saber; f) respeto a todos los accidentes que manifiestan las distintas sustancias, sin pretender reducirlos a la cantidad aun cuando este sea accidente soporte indiscartable; g) uso temperado del poder transformador de la ciencia, sometido a valores y articulado a las exigencias del orden natural; h) apertura continua de los saberes particulares a los saberes de lo universal y viceversa; i) búsqueda de objetos y mé-

todos interdisciplinarios, que posibiliten la construcción de un saber cada vez más integrador e integral, guiado por la función crítica y unificadora de los saberes filosófico y teológico.

Las facultades y los programas

La Universidad dominicana ya existe si solamente existe “estudio general”, es decir, si solamente funcionan facultades de Filosofía y Teología. Pero no son suficientes una u otra. El “estudio general” exige la interacción de razón y de fe y, por ello, demanda la interacción de ambas Facultades. Si solamente existe una facultad de carácter científico, aún no hay Universidad Dominicana. Si existen varias facultades de carácter científico hay poli-técnico, pero no hay Universidad Dominicana. Si existe “estudio general” y algunas Facultades de carácter científico-técnico, ya hay Universidad Dominicana.

Pero como la *Universitas litterarum et scientiarum* exige la presencia de todos los saberes sobre el hombre y para el hombre, la Universidad Dominicana tenderá de manera natural a abrigarse a todo saber y a acoger toda ciencia y/o técnica. Puesto que la universidad es la inteligencia colectiva de la sociedad, encargada de “dar razón” a la convivencia y a la coexistencia, mal puede dar razón si excluye algunos saberes o técnicas exigidas como útiles o indispensables para convivir y para coexistir.

“Dar razón universal a la vida social ya es cumplir de alguna manera con la función del “intelectual colectivo” que corresponde a la Universidad y, por ello, a esa tarea

podría reducirse la universidad dominicana. Pero “dar razón” universal no es todavía “dar razón” suficiente; primero, porque lo universal exige el sustento continuo de lo empírico y lo particular; segundo, porque “dar razón” de lo empírico y particular es ser “útil” a las necesidades inmediatas de la convivencia, que son necesidades concretas y particulares. Por ello toda universidad dominicana, si bien se ha iniciado como “estudio general”, ha continuado luego integrando todos los saberes particulares posibles.

La bula de erección de la Universidad del Convento del Rosario –luego Universidad Santo Tomás–, autorizaba a enseñar y examinar en Artes, en Teología, y en “todas las facultades aprobadas por el derecho”, a fin de que tuviera plena existencia como Universidad pública, como “inteligencia” de la nueva sociedad granadina. Por esa razón la Universidad Santo Tomás no solamente luchó por subsistir frente a los obstáculos puestos por los gobernantes o frente a la oposición de otras instituciones universitarias, sino ante todo por unir a su estatuto de “estudio general”, el de *universitas litterarum et scientiarum*, que era lo único que le posibilitaba cumplir la voluntad funcional dominicana y pontificia.

Que en nuestra Universidad Santo Tomás de Colombia junto a la Filosofía y a la Teología haya Derecho y Ciencias Políticas, Sociología, Economía, y Administración de Empresas, Contaduría Pública, Ingeniería Civil, Ingeniería Electrónica, Arquitectura, Psicología, Odontología, Educación, Tecnologías, etc., es apenas el cumplimiento del propósito primitivo de la bula erectiva y de la naturale-

za de toda Universitas dominicana, en cuanto al universo de “todos los saberes”, como resulta del proyecto científico-filosófico-teológico de esos modelos de Universidad que son las “Sumas” de los primeros grandes maestros de la Orden de Predicadores. Las “Sumas” fueron síntesis personales, pero sobre todo y más allá, propuestas de articulación de todos los saberes para las Universidades nacientes.

La Universidad a Distancia

Por la natural necesidad de apertura y expansión del “*studium generale*” dominico hacia la “*universitas litterarum et scientiarum*” y sus distintos métodos investigativos y/o didácticos, nuestra Universidad Santo Tomás agregó a partir de 1976 varios programas de enseñanza universitaria desescolarizada.

La USTA, como “inteligencia” de la sociedad colombiana, no podía quedarse dentro de los límites de sus sedes de Bogotá y Bucaramanga, reducida a corporación puramente intramural, sino que llevó el “*studium generale*” y la “*universitas litterarum et scientiarum*” al domicilio mismo de los estudiantes.

Así como Domingo de Guzmán con su proyecto apostólico superó el modelo localista (*stabilitas loci*) de las Órdenes monacales, al organizar equipos itinerantes de predicadores para llevar lucidez a la fe de los creyentes de toda Europa, en vez de esperar que los creyentes viniesen a los conventos. De parecida manera la USTA superó también la “*stabilitas loci*” de los saberes y resolvió lle-

varlos a todos los lugares de nuestra desigual geografía colombiana.

La USTA colonial ya había ensayado durante más de trescientos años un modelo de descentralización académica, al haber organizado los Estudios universitarios de Santa Marta, Cartagena, Tunja, y las filiales venezolanas del siglo XVIII, como centros regionales del “*Studium Generale*” y aun de la “*Universitas scientiarum*”, de la Universidad ubicada en Santafé de Bogotá.

Fue precisamente la Facultad de Filosofía, lugar propio de “*studium generale*” la unidad académica que inicio la experiencia desescolarizada. Encargada de orientar el rumbo del “*facientes veritatem*” institucional y puesto que la verdad es forzosamente liberadora, la Facultad de Filosofía no solamente hizo suyo el filosofar latinoamericano como filosofar de la liberación, sino que inició casi al mismo tiempo la enseñanza universitaria a distancia. De esta manera la Universidad Santo Tomás se convirtió en la pionera de la liberación de la universidad tradicional colombiana, liberándola de su “*stabilitas loci*” y de su rigidez e inflexibilidad académico-administrativa, a la vez que liberaba a cientos de estudiantes necesitados cuyas condiciones económicas les impedían el acceso a la enseñanza universitaria.

Esta liberación geográfica, económica, y académico-administrativa, no ha significado pérdida de la necesaria unidad institucional, ni fomento de cesiones localistas, antes, al contrario, ha potencializado muy positivamente

la idea de Universidad y de universidad dominicana. Se responde a las exigencias de la realidad regional y local, en la “línea de la nueva Constitución Nacional, sin perder de vista la realidad nacional ni descuidar la convergencia en torno al mismo proyecto educativo-profesional. Así como la Orden de Predicadores tiene provincias y estas conventos y casas, pero manteniendo la coincidencia unánime en el mismo gran proyecto dominico, así de manera parecida, la USTA tiende a extenderse hacia las distintas realidades locales y aun a desbordar las fronteras patrias, pero manteniendo la unidad estructural de la institución y la unanimidad de su axiología pedagógica y de sus perfiles profesionales que constituyen la razón de su diferenciación y de su identidad (Galvis, 1994) *Informe de actividades del Rector*. Archivo General de la Universidad, 1300-75-02.Caja 1/ de dos, folios 1-350).

Preguntas para la reflexión

¿Cuáles son los principales principios de filosofía educativa que se expresan en la anterior lectura?

¿Cuáles son las principales coincidencias entre la organización de la vida dominicana y la organización de la universidad que se señalan en el texto anterior?

¿En qué sentido se habla acerca de la educación liberadora como característica de la educación que ofrece la Universidad?

¿Qué relación se puede establecer entre las llamadas “sumas” de la Edad Media y la interdisciplinariedad y el diálogo de saberes?

CUARTA LECTURA

Nota explicativa

La riqueza filosófica y pedagógica que contiene el *Estatuto Orgánico* de la Universidad Santo Tomás de Colombia, especialmente en sus primeros artículos (EO, a.1-12), hacen muy útil su lectura y consideración. Por eso se transcriben como lectura de apoyo y complementación estos primeros 12 artículos del Estatuto vigente desde el año 2010, considerando que no siempre se tiene disponible el texto para el público en general.



4. Estatuto Orgánico de la Universidad Santo Tomás (2010)

Introducción

La Universidad Tomística de Santafé de Bogotá fue fundada por la Orden de Predicadores y erigida oficialmente

te como “Universidad de Estudio General”, por el Papa Gregorio XIII, mediante la Bula “*Romanus Pontifex*”, del 13 de junio de 1580, convirtiéndose así en el *Primer Claustro Universitario del Nuevo Reino de Granada*. Desde entonces ha desarrollado actividades académicas, culturales y científicas, como fecundadora de la cultura de los colombianos.

Después de ser clausurada por Decreto presidencial del 5 de noviembre de 1861, fue restaurada el 7 de marzo de 1965 por la Provincia de San Luis Bertrán de Colombia, de la Orden de Predicadores, bajo el nombre de “Universidad Santo Tomás de Colombia”. Obtuvo Personería Jurídica mediante Resolución del Ministerio de Justicia N° 3645, del 6 de agosto de 1965, y fue erigida en Persona Moral Eclesiástica mediante el Decreto 307 del Cardenal Luis Concha Córdoba, Arzobispo de Bogotá, del 23 de septiembre de ese mismo año.

Reconocida por el Decreto 1772, del 11 de julio de 1966, expedido por el Gobierno Nacional y firmado por el presidente de la República, doctor Guillermo León Valencia y el Ministro de Educación, fue autorizada para conferir títulos y grados académicos, continuando así la tradición humanística y científica de la antigua Alma Máter.

El primer Estatuto Orgánico, aprobado por el Ministerio de Justicia, mediante Resolución 4378, del 27 de octubre de 1972, sintetizaba la experiencia académica y administrativa de la Universidad Santo Tomás desde el año de su

restauración y proyectaba la consolidación de los aciertos logrados hasta el momento.

Los cambios operados en la vida universitaria del país, en la transformación de la cultura, de la sociedad y de las ciencias y, en particular, lo reglamentado en los Decretos 080 y 2799 de 1980, hicieron necesaria la reestructuración académica y administrativa de la Universidad, que expresó y legalizó el Estatuto Orgánico de 1985.

La nueva Constitución Política de la República de Colombia, promulgada en 1991, garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra; define la educación como un derecho de la persona y un servicio público de utilidad común, que tiene una función social; asigna al Estado la responsabilidad de ejercer la suprema inspección y vigilancia con el fin de velar por su calidad y garantiza la autonomía universitaria.

La Ley 30 de 1992 reformó la Educación Superior y derogó el Decreto Ley 080 de 1980 y demás disposiciones legales del sector. La nueva ley define los fundamentos de la Educación Superior, ratifica la autonomía universitaria, crea los sistemas de acreditación e información, establece un régimen especial para las instituciones oficiales y define los elementos básicos para la organización de las instituciones privadas, entre otras innovaciones significativas. Finalmente, el Decreto 1478 de 1994 establece los contenidos de los Estatutos de las Instituciones Universitarias Privadas.

Las nuevas disposiciones legales, los principios de la Constitución “*Ex Corde Ecclesiae*”, las realidades, tendencias y necesidades de la sociedad actual, especialmente la necesidad de la convivencia pacífica, el pluralismo, la tolerancia, la participación y la globalización del conocimiento, justifican e inspiran algunas de las innovaciones del presente Estatuto Orgánico de la Universidad Santo Tomás.

Emblemas

Son emblemas de la Universidad Santo Tomás: el escudo, la bandera, el himno y el sello histórico.

El escudo

de forma circular, está compuesto por un sol de dieciséis rayos dorados –símbolo del sol de Aquino– en campo azul; y, sobre aquel, el Escudo de la Orden de Predicadores en blanco y negro, con el lema *FACIENTES VERITATEM* y el nombre de la Universidad sobre bordura roja.



La bandera

está compuesta por franjas horizontales, tres verdes –símbolo de esperanza– y dos blancas –símbolo de integridad– intercaladas, y el escudo de la Universidad en la parte central.



El sello antiguo de la Universidad

Tomística: que se utilizará especialmente en los diplomas de grado, representa en su centro a Santo Tomás de Aquino postrado en actitud contemplativa en medio de Cristo Crucificado y la Virgen María, rodeados por la inscripción latina: *SIGNUM HAREN. E. SS. ARIS. AD CONMEMORATIONEM MANDATI S.S. AP.*, para reafirmar el origen pontificio de la Universidad - circundada por un Rosario.



EL HIMNO oficial de la Universidad Santo Tomás: fue aprobado por el Consejo Superior en 2003, y expresa algunos de los valores que caracterizan a nuestro Claustro Universitario.

— **HIMNO** —

CORO

*Claustro glorioso, /
tus hijos te aclaman, /
faro de ciencia, /
de fe y de verdad;
sol luminoso de fúlgida llama, /
cuna preclara de la libertad.*

I

Tomás, el Sol de Aquino, /
Maestro en tu camino, /
asiduo buscador;
sobre tu marcha erguido, /
de la verdad testigo, /
sapiente innovador.

II

“Alma máter” gestora /
de la verdad, aurora /
y templo del saber;
crisol del artesano /
que forja el sueño humano /
de libertad y fe.

III

Triunfante haz de luceros /
los hijos pregoneros /
de bien, justicia y paz;
guirnaldas de laureles /
irradian en sus sienas /
fulgor de eternidad.

IV

Con la verdad por guía /
noble ideal conquista /
la juvenil edad;
destello incandescente, /
estrella refulgente /
de la Universidad.

TÍTULO PRIMERO

DEL NOMBRE Y NATURALEZA JURÍDICA

ARTÍCULO 1. La institución se denomina UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS, en honor del gran Maestro Dominico y Doctor de la Iglesia Universal, Santo Tomás de Aquino, cuyo pensamiento representa el carácter universal y humanista de la Universidad cristiana del siglo XIII. En forma oficial, podrá utilizarse la sigla USTA.

ARTÍCULO 2. La Universidad Santo Tomás es una institución de Educación Superior, privada y católica, fundada, restaurada y dirigida por los Padres Dominicos de la Provincia de San Luis Bertrán de Colombia, con carácter de Fundación, sin ánimo de lucro, de utilidad común, con personería jurídica y autonomía dentro de los límites señalados por la Constitución Política de la República de Colombia, las Leyes y el Concordato suscrito entre el Estado Colombiano y la Santa Sede.

ARTÍCULO 3. Por su origen y Estatutos, la Universidad Santo Tomás estará siempre orientada y dirigida por la Provincia de San Luis Bertrán de Colombia, de la Orden de Predicadores.



ARTÍCULO 4. La Universidad Santo Tomás desarrolla su misión con criterio de universalidad en los distintos campos del saber.

ARTÍCULO 5. La Universidad Santo Tomás tiene su sede principal en la ciudad de Santafé de Bogotá. Puede establecer seccionales, sedes y centros regionales y extender programas académicos donde lo estime conveniente, para el logro de sus fines y propósitos, según las leyes vigentes y el presente Estatuto.

ARTÍCULO 6. La Universidad Santo Tomás tendrá duración indefinida salvo las causales de disolución previstas en la Ley y en el presente Estatuto.

TÍTULO SEGUNDO

DE LA MISIÓN, PRINCIPIOS, OBJETIVOS, FUNCIONES, CAMPOS DE ACCIÓN Y PROGRAMAS ACADÉMICOS

CAPÍTULO I

DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL

ARTÍCULO 7. La Misión de la Universidad Santo Tomás, inspirada en el pensamiento humanista y cristiano de santo Tomás de Aquino, consiste en promover la formación integral de las personas, en el campo de la Educación Superior, mediante acciones y procesos de enseñanza-aprendizaje, investigación y proyección social, para que respondan de manera ética, creativa y crítica a las exigencias de la vida humana y estén en condiciones de aportar soluciones a la problemática y necesidades de la sociedad y del país.

CAPÍTULO II

DE LOS PRINCIPIOS GENERALES

ARTÍCULO 8. Principios generales de la Universidad Santo Tomás:

1. Como institución autónoma, y en conformidad con los principios y leyes de la educación superior colombiana, tiene una comprensión filosófica propia del quehacer educativo, que le permite expresar su identi-

dad a través de su **Proyecto Educativo Institucional**. Tiene plena facultad para darse y modificar sus estatutos y reglamentos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus unidades y programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, científicas, culturales y de extensión, otorgar títulos, establecer sus propios criterios y mecanismos de selección de los profesores y estudiantes y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión institucional y de su función social.

2. Como católica, la Universidad Santo Tomás, para cumplir su misión, se inspira y se ilumina en el mensaje de Cristo y el Magisterio de la Iglesia, y procura el diálogo entre la fe y la ciencia. Está abierta a todos y a todo; manifiesta el carácter de universalidad y libertad que emana de su misma esencia y excluye, por lo mismo, cualquier forma de segregación y sectarismo.
3. Como entidad sin ánimo de lucro, reinvierte sus excedentes económicos en su propio desarrollo y en el mejoramiento de sus recursos físicos, tecnológicos, educativos y científicos, en el bienestar humano de la comunidad universitaria y en el mejoramiento de la calidad en todos sus campos de acción.
4. Es propósito de la Universidad Santo Tomás brindar servicios de calidad y articular en su plan de estudios institucionales diversas disciplinas científicas, técnicas, tecnológicas y humanísticas, por exigencia intrínseca de su finalidad universalista, orientada hacia el

hombre y a la humanización de la vida y para responder a las necesidades más apremiantes de su entorno social, regional, nacional e internacional.

5. Para un cabal logro de sus propósitos, la Universidad Santo Tomás fomenta la acción conjunta y armónica de todas sus partes y elementos constitutivos y procura la continuidad y convergencia con la misión y los objetivos de la institución.
6. La persona humana debe ser el principio estructural y la razón de ser del quehacer universitario. Tanto la enseñanza como la investigación y la proyección social han de encaminarse al mejoramiento de la vida de las personas y al desarrollo armónico de todas las dimensiones vitales y complementarias.
7. El principal agente responsable del proceso de formación integral es el mismo estudiante.
8. La educación, en su función socializadora, debe ayudar a desarrollar y fortalecer las actitudes y comportamientos que permitan a la persona la convivencia pacífica en comunidad, la toma de conciencia de la dimensión social de toda profesión y el desarrollo de los valores humanos pertinentes en orden al bien común.
9. La Universidad, en cuanto generadora de conocimiento mediante la investigación y, como transmisora del mismo a través de la docencia, considera la ciencia como un producto humano que debe preservar, custodiar, incrementar y difundir.

10. Por actuar en el medio colombiano, la Universidad Santo Tomás fomenta la identidad y valores nacionales y regionales, promueve la cultura de la justicia social, la convivencia pacífica y el desarrollo integral y solidario.

CAPÍTULO III

DE LOS OBJETIVOS

ARTÍCULO 9. Objetivos de la Universidad Santo Tomás:

1. Promover la formación integral de los estudiantes y su capacitación científica, investigativa, técnica y profesional en la perspectiva del espíritu universalista de Tomás de Aquino, de su cosmovisión y de la concepción filosófica y cristiana del hombre, de la ciencia y de la historia.
2. Formar líderes, con sentido crítico de la realidad y compromiso ético, para llevar a cabo los cambios necesarios en la vida social y promover el desarrollo integral de nuestro pueblo.
3. Vincular sus diferentes unidades académicas a proyectos de desarrollo regional y promoción de comunidades, que reciban el apoyo científico y técnico de cada especialidad.
4. Formar y consolidar la comunidad académica de la Universidad y promover la interrelación con sus homólogas, a escala nacional e internacional.

5. Establecer convenios interinstitucionales, tanto a nivel nacional como internacional, con Universidades y Centros de Estudios Superiores donde los profesores, estudiantes y egresados puedan completar sus estudios de pregrado y posgrado y faciliten la incorporación de la Universidad a los avances científicos y tecnológicos, en orden a un progreso académico constante.
6. Fomentar la cooperación entre las universidades que, en distintas partes del mundo, llevan el nombre de **Santo Tomás de Aquino** para acrecentar el común patrimonio espiritual.

CAPÍTULO IV

DE LAS FUNCIONES

ARTÍCULO 10. Funciones de la Universidad Santo Tomás:

1. Formar profesionales en las diferentes modalidades académicas de Educación Superior con metodologías apropiadas, en conformidad con los planes de estudio, de modo que respondan a los requerimientos reales de la sociedad.
2. Adelantar y fomentar programas, modelos y líneas de investigación en los diversos campos de acción universitaria y procurar por su efectivo desarrollo, aprovechamiento y divulgación.
3. Propiciar una política investigativa que identifique y difunda las riquezas, valores y posibilidades de las diversas regiones culturales de Colombia.

4. Incorporar los adelantos científicos, tecnológicos y culturales, mediante una permanente actualización de sus profesores y de los métodos investigativos, con miras a obtener una activa y eficiente vinculación con la sociedad contemporánea y con el mundo empresarial.
5. Velar por el cumplimiento de las normas relacionadas con la Educación Superior en Colombia y de su propio Estatuto Orgánico.
6. Las demás funciones que le señalen las autoridades educativas de orden nacional y la entidad fundadora.

CAPÍTULO V

DE LOS CAMPOS DE ACCIÓN Y PROGRAMAS ACADÉMICOS

ARTÍCULO 11. Por su índole de Universidad de Estudio General, la Universidad Santo Tomás privilegia como campo característico la reflexión filosófico-teológica del hombre y del mundo, a la luz de la cual cultiva, igualmente como campos de acción propios: la ciencia, la técnica, la tecnología, las humanidades y el arte.

ARTÍCULO 12. La Universidad Santo Tomás podrá adelantar programas de formación en ocupaciones, profesiones y disciplinas, programas de especialización, maestrías, doctorados y posdoctorados en las modalidades y metodologías presencial, semipresencial y abierta y a distancia, y expedir los títulos correspondientes en conformidad con la Ley.

Preguntas para profundizar

¿Qué rasgos identitativos caracterizan a la Universidad Santo Tomás, según su Estatuto Orgánico?

¿Qué aspectos antropológicos se explicitan en el documento anterior?

¿A qué valores humanos hace referencia el texto del Himno de la Universidad Santo Tomás?

¿Cuáles son los principios filosóficos y educativos que se deducen del Estatuto, además de los explicitados en el artículo ocho (8) de este?

¿Qué cambios pedagógicos habría que implementar para responder adecuadamente a lo que propone el Estatuto Orgánico de la Universidad Santo Tomás?

¿Cuál se puede considerar como el más valioso activo que posee la Universidad Santo Tomás, según lo expuesto en el documento anterior?

¿Cómo está expresado o sugerido el carácter de *Universidad de Estudio General* y su perspectiva multicampus en el Estatuto Orgánico?

QUINTA LECTURA

Nota aclaratoria:

El siguiente texto fue elaborado por el autor hace algunos años como una propuesta para que el Consejo de Fundadores de la Universidad Santo Tomás de Colombia, estudiara algunos puntos que podrían servir para definir por escrito y en documento oficial algunas políticas para la dirección y gobierno de la Universidad y así dar cumplimiento a una de las funciones que le señala el Estatuto Orgánico de la misma Universidad. El texto **no tiene ninguna validez institucional oficial**, puesto que no ha sido asumido por dicho Consejo, pero se anexa por la utilidad que pueda tener como un elemento de reflexión y discusión, aportes y sugerencias, y a modo de ejercicio académico solamente.

5. Políticas para la dirección y gobierno de la Universidad

Definiciones:

Antes de determinar las políticas que han de seguirse en la dirección y gobierno de la Universidad Santo Tomás, según lo establecido en su Estatuto Orgánico, es necesario tener en cuenta *lo que se entiende por políticas*. Para ello recordamos las definiciones que nos dan los diccionarios comunes:

Orientaciones y directrices que rigen la actuación de una persona o entidad en un asunto o campo determinado (DRAE).

Manera de conducir un asunto o de conducirse en él (M. Moliner).

Arte de conducir un asunto para alcanzar un fin (Diccionario Larousse).

Aspectos de consideración

Teniendo en cuenta que el futuro de la Universidad depende principalmente de la excelencia, la pertinencia, la calidad, la transparencia, la eficiencia y el mejoramiento continuo en la gestión académica y administrativa, según la visión, misión y objetivos propios, podemos considerar los siguientes aspectos sobre los cuales parece necesario establecer y tener en cuenta algunas políticas para la dirección y gobierno de la Universidad:



- **Identidad, misión y objetivos de la Universidad**
1. Se ha de tener en cuenta que todos los proyectos, planes, acciones y decisiones sobre la vida, organización, dirección, gobierno y marcha de la Universidad Santo Tomás, tanto en lo académico como en lo administrativo y demás aspectos constitutivos, han de ser confron-

tados críticamente con la identidad, misión y objetivos señalados en el Estatuto Orgánico de la institución, en orden a su promoción y preservación.

2. Todas las unidades académicas y administrativas de la Universidad Santo Tomás deben tener un conocimiento adecuado de la identidad, misión y objetivos de la misma y asumir un compromiso efectivo en su promoción, aplicación y desarrollo, de tal manera que se establezca una diferencia significativa con otros modelos y ofertas universitarias.
3. La identidad dominicana y tomística de la Universidad ha de ser clarificada, fomentada y salvaguardada de manera real e histórica mediante acciones y modos de proceder en los distintos campos de la vida universitaria y no solo a través de discursos teóricos de corte retórico y convencional.
4. La investigación, su carácter, puesto y enfoque dentro de la vida universitaria ha de ser una de las principales preocupaciones y esfuerzos constantes de la Universidad en sus distintas áreas y dependencias.
5. Cada uno de los programas académicos ofrecidos y desarrollados por la Universidad Santo Tomás ha de tener su propia identidad y carácter como aplicación y desarrollo de la identidad y misión de la misma Universidad.

- **Interpretación y aplicación del Estatuto Orgánico y su modificación**
1. El Consejo de Fundadores es la única instancia autorizada para interpretar y modificar el Estatuto Orgánico, cuando haya motivo para hacerlo, aunque deba escuchar y estudiar el parecer y las sugerencias originadas en otras instancias universitarias competentes y generar espacios de participación y reflexión sobre los asuntos estatutarios fundamentales que se vean afectados por la realidad del país puesto que *lo que interesa a todos, ha de ser tratado por todos*.
 2. Todas las instancias universitarias deben empeñarse en conocer y aplicar el Estatuto Orgánico y cumplir a cabalidad sus funciones a través de los Reglamentos y Manuales que se emitan y aprueben legítimamente en concordancia con dicho Estatuto.



- **Plan General de Desarrollo**

1. Las instancias de dirección, gobierno y administración de la Universidad Santo Tomás deben responsabilizarse de manera especial y solidariamente del conocimiento, difusión, aplicación y control del “Plan general de desarrollo” de la misma, en orden a una gestión eficiente y exitosa con niveles de excelencia y sostenibilidad.
2. Los cambios y ajustes que se hagan al “Plan general de desarrollo”, ya aprobado por el Consejo de Fundadores de la Universidad, solo procederán por aprobación del mismo Consejo, a solicitud del Rector General o del Consejo Superior de la Universidad, debidamente motivada.
3. El presupuesto anual de la Universidad debe reflejar la prioridad de la misión de la Universidad en cuanto a la función de fomentar permanentemente la ciencia y la tecnología para la formación del talento humano y el desarrollo del potencial investigativo al servicio del país y de las distintas regiones, según la misión institucional indicada en el Estatuto Orgánico, y responder a las situaciones y contextos reales y diversos de carácter socioeconómico, político y cultural.



- **Dirección, gobierno y administración**
1. En la dirección, administración y gobierno de la Universidad deben prevalecer los aspectos propiamente académicos, educativos, formativos, profesionales y de bienestar, que correspondan a la misión, fines y objetivos de la misma Universidad frente a otros intereses.
 2. La dirección y gobierno de la Universidad será ajena a los partidismos de tipo político, grupal o social para preservar y fomentar su esencia universitaria democrática y su función social sin discriminaciones indebidas y en ejercicio de la libertad de expresión y enseñanza.
 3. El gobierno en la Orden de Predicadores y en la Universidad se expresa y ejerce tanto desde el ejercicio de la autoridad individual como desde el ámbito colegiado, en el desarrollo de las funciones ejecutivas y de

dirección institucional, lo cual exige una sana, oportuna y prudente armonía y equilibrio entre las responsabilidades de quien preside un órgano de dirección y gobierno como del respectivo cuerpo colegiado.

4. Quienes ejerzan funciones de dirección y gobierno en la Universidad Santo Tomás deben acreditar calidad e idoneidad académica, profesional, ética y administrativa requerida para los distintos cargos, si bien el Consejo de Fundadores conservará siempre la facultad de dispensar temporalmente algún requisito por motivos justificados en orden al bien común de la Universidad.
5. En la asignación y desempeño de los diversos cargos de dirección y gobierno, en todos los niveles de la vida universitaria, se ha de cuidar especialmente el cumplimiento de las inhabilidades e incompatibilidades señaladas en el Estatuto Orgánico de la Universidad, especialmente las de índole familiar y las referidas a conflictos de intereses.
6. El manejo económico, administrativo y financiero debe ajustarse estrictamente a las leyes generales, canónicas, civiles, universitarias y de control, y a los procesos, instancias y procedimientos establecidos para los distintos casos, niveles y actuaciones, en orden al cumplimiento de la misión, fines y objetivos de la Universidad, en una perspectiva de pertinencia, eficiencia y excelencia, dentro del concepto de autonomía universitaria y del régimen constitucional colombiano.

7. Las instancias máximas de dirección y gobierno de la Universidad Santo Tomás aplicarán las políticas y estrategias adecuadas de control de gestión a través de los procesos de evaluación y los informes que deben presentar los distintos funcionarios al término de su cargo, así como de las acciones de empalme de la gestión para garantizar la continuidad en los procesos de consolidación y mejoramiento.



- **Relaciones interinstitucionales y empresariales**

1. La Universidad Santo Tomás, a través de sus diversas instancias académicas, administrativas y de gobierno, debe fomentar y mantener relaciones de entendimiento, colaboración y solidaridad con la Provincia San Luis Bertrán de Colombia (Orden de Predicadores), como entidad fundadora, con las demás instituciones de educación superior, con el gobierno nacional, con la Iglesia y el ámbito empresarial nacional e internacional, dentro de su propia autonomía y misión específica.

2. En el establecimiento y cultivo de las relaciones interinstitucionales y empresariales, especialmente a través de convenios, la Universidad debe promover y privilegiar el bien común de la institución universitaria y de la sociedad dentro de los criterios de búsqueda de excelencia, servicio, solidaridad y proyección social.



- **Servicio y proyección social**

1. La Universidad Santo Tomás, en cuanto prestadora de un servicio social de carácter educativo y formativo, ha de fomentar una filosofía humanística de la proyección social generadora de valores y actitudes éticas, que favorezcan el respeto a la diferencia, la tolerancia razonable, la convivencia pacífica y la capacidad de resolver civilizadamente las controversias, de tal manera que se construya y proyecte una verdadera comunidad universitaria.

2. La modalidad de Educación Abierta y a Distancia ha de mantener un constante esfuerzo de apertura, consolidación y proyección hacia las regiones y grupos humanos más apartados de los centros educativos y favorecer la capacitación y cualificación profesional de las personas que, de otra manera, no tendrían acceso al mejoramiento de su formación.
3. A través de la Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia se ha de fomentar, con empeño constante, la aplicación de recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros adecuados; la producción y perfeccionamiento de textos y materiales didácticos y evaluativos apropiados; la selección, preparación y estímulo de los posibles autores y escritores de textos universitarios, así como la utilización de tecnologías, métodos y estrategias nuevas y eficientes, para un mejor desempeño académico y administrativo.
4. Las áreas de Bienestar Universitario y Servicio Pastoral han de constituirse en una fuente de desarrollo humano y cristiano integral con sentido verdaderamente evangelizador.

- **Autoevaluación**

1. La Universidad Santo Tomás mantendrá una actitud de constante autoevaluación en todos sus niveles y procesos, que facilite el mejoramiento continuo, el debido control de su desempeño, el cumplimiento de su misión, el equilibrio entre las exigencias de cubrimiento

y calidad, la información oportuna y veraz, la adecuada oferta de un servicio social de calidad y la sostenibilidad de su razón de ser como universidad dominicana, tomística y colombiana, cultivando una verdadera cultura evaluativa que implique la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación y que genere la debida confianza de la sociedad y del Estado.

Preguntas para profundizar y compartir

Puesto que la lectura anterior es solamente una sugerencia, se propone hacer un ejercicio consistente en analizar y expresar los principales aspectos en los que la Universidad Santo Tomás, en sus distintos campos y niveles, demuestra más evidentes signos de dinamismo en los procesos de cambio hacia la búsqueda de la excelencia en todos sus programas académicos, sus sedes y seccionales, así como en el sistema de educación abierta y a distancia, en el nuevo contexto de Universidad multicampus, para que mantenga un sano y productivo equilibrio entre la unidad e identidad institucional y la adaptación a los requerimientos del servicio regional.

¿Cómo aspira, piensa y desea Usted que debería expresar su identidad la Universidad Santo Tomás en lo académico y administrativo como institución de servicio a la comunidad en las distintas regiones y contextos del país?

Puesto que todos los miembros de la comunidad universitaria tomasina podemos ser *Facientes Universitatem*, ¿qué cree que está aportando o puede aportar Usted en este sentido?

¿Cómo se expresa la identidad universitaria tomasina y su apertura y adaptación a lo regional en sus planes de desarrollo?

Como ejercicio adicional, y más minucioso, se podría hacer una reflexión sobre las *Líneas de Acción Multicampus 2027* y sus afinidades con la tradición histórica institucional y los principios de la vida dominicana. Estas líneas son:



REFERENCIAS

Nota explicativa

En la presente bibliografía, que no pretende ser exhaustiva, se han incluido algunas obras que no pertenecen al contexto propiamente eclesial y dominicano en el que se ha planteado la reflexión y desarrollado la investigación, pero que por su afinidad o contraste en algunos enfoques o aspectos temáticos o contextuales ha parecido útil tener en cuenta.

AA. VV. (1980). *Universidad Santo Tomás. 400 años*. Bogotá: USTA.

AA.VV. (2000). *Pasión por la verdad. El estudio en el carisma dominicano*. Col. *Testimonium Veritatis*, 5. Bucaramanga: Convento de Cristo Rey.

Alonso, P.M. (1995). El fenómeno universitario colegial en Hispanoamérica. La representatividad del Real Colegio de San Fernando en Quito y del Colegio Mayor del Rosario en Santa Fe de Bogotá. En *Actas del IV Congreso Internacional Los Dominicos y el Nuevo Mundo* (pp. 231-250). Santa Fe de Bogotá 6-10 septiembre de 1993. Salamanca: San Esteban.

Aquino, T. de (1902). In S. Pauli Ap. *Epistulas commentaria*, vol. I (3^a. ed.). Marietti.

Andrés, M. (1976). *La Teología española en el siglo XVI* (tomos I-II). Madrid: B. A. C.

Antolinez, R. (2015). *Semblanza y memoria de Filosofía y Letras, en Universidad Santo Tomás*. En *De la*

Tomística de Santafé a la Universidad Santo Tomás de Colombia en los últimos 50 años. Bogotá: Ediciones USTA.

- Arévalo, J. M. (1968). La Universidad Tomística de Santafé de Bogotá. Separata de la Revista *Universidad de Santo Tomás*, 2 y 3. Bogotá.
- Beltrán de Heredia, V. (1923, noviembre-diciembre). Universidades dominicanas de América. En *La ciencia Tomista* (pp. 337ss). Miscelánea Beltrán de Heredia. Colección de artículos sobre historia de la teología española (tomos I-IV). (Biblioteca de Teólogos Españoles). Salamanca (1972 y 1973).
- Bosch, J. (1996). *Para comprender el ecumenismo* (2ª ed.). Estella: Verbo Divino.
- Cárdenas, A. (1991, abril). Historia del primer claustro universitario. Boletín *Realidad*, 4. Facultad de Filosofía. Área de Humanidades. Bogotá: Universidad Santo Tomás.
- Cárdenas, A. (1995). La Universidad Tomística, Primer Claustro Universitario de Colombia, de 1700 a 1900. En *Los Dominicos en el Nuevo Mundo. Siglos XVIII y XIX* (pp. 251-273). Actas del IV Congreso Internacional, “Los Dominicos y el Nuevo Mundo”, Santa Fe de Bogotá, 6-10 de septiembre de 1993. Salamanca: San Esteban.
- Cárdenas, A. (2002). *Persona: solitario social en Tomás de Aquino*. Colección Universitas. Bucaramanga: Universidad Santo Tomás.

- Carrel, A. (1952). *La incógnita del hombre. (El hombre, ese desconocido)*. Barcelona: Iberia.
- Carro, V.D. (1946). Santo Domingo de Guzmán, Fundador de la primera Orden universitaria, apostólica y misionera. En *La Ciencia Tomista*, LXXI, 5-81 y 282-329.
- Centro de Estudios Dominicanos. (1959). *Los colegios y la vida dominicana*. Bogotá: Ediciones Can y Antorcha.
- Chenu, M.D. (1962). *Santo Tomás de Aquino y la Teología*. Madrid: Aguilar.
- Concilio Vaticano II. *Gravissimum educationis sobre la educación cristiana*.
- Consejo Episcopal Latinoamericano - CELAM, Departamento de Educación. (1967). *La universidad católica hoy*. Seminario de expertos sobre la misión de la Universidad Católica en América Latina, 12 al 18 de febrero de 1967. Bogotá. D.E.C.
- Consejo Episcopal Latinoamericano - CELAM. (1979). *La evangelización en el presente y en el futuro de América Latina*. Documento de Puebla.
- Cubillos, C. (1998). Poder sin cura. En *Saldo rojo. La educación superior en crisis* (cap. 9, 343-377). Bogotá: Planeta.
- Díaz, P.J. (2000). La vocación teológica en la Orden de Predicadores. En AA.VV. *Pasión por la verdad. Col. Testimonium Veritatis*, No. 5, 215-244. Bucaramanga: Convento de Cristo Rey.
- Díaz, P.J. (2003). *Tomás de Aquino y la ecología*. Colección Universitas, N° 2. Universidad Santo Tomás: Bucaramanga.

- Díaz, P.J. (2015). La educación en el contexto del carisma y la misión dominicana. *Revista RIIEP*, 2(8), 373-389. Bogotá: Usta-Vuad.
- Drucker, P. (1994). El conocimiento. *La sociedad post-capitalista* (tercera parte, pp. 195 ss.). Bogotá: Norma.
- Duquoc, C. (2006). *El destierro de la teología. El reto de su supervivencia en la cultura contemporánea*. Bilbao: Mensajero.
- Egido, J. (2006). *Tomás de Aquino a la luz de su tiempo. Una biografía*. Madrid: Encuentro.
- Flexner, A. (1968). *Universities. American, English, German*. Oxford: New York University Press. (Especialmente: The idea of modern university. Sobre las funciones de la Universidad en la vida moderna, pp. 3-36).
- Hernández, R. (1998). *Francisco de Vitoria y su "Relección sobre los Indios"*. *Los derechos de los hombres y de los pueblos*. Madrid: EDIBESA.
- Jaramillo, M. (2005). Mercenarios de la educación. En LD, de *El Tiempo*, 15-01-2005, p. 9.
- Juan Pablo II. (1979). *Constitución Apostólica Sapientia Christiana sobre las Universidades y Facultades eclesiásticas*, 15 de abril de 1979.
- Juan Pablo II. (1990). *Constitución Apostólica Ex corde Ecclesiae No. 18*, 15 de agosto de 1990. (Considerada como una Carta Magna sobre la Universidad Católica).

- Juan Pablo II. (1998). *Carta Apostólica Fides et ratio, sobre las relaciones entre fe y razón*. 14 de septiembre de 1998.
- Lebret, L.J. (1967). La Universidad como agente promotor de valores. En Ramlot, P. *Homenaje a L. J. Lebret* (pp. 99-108). Lima, Perú: Editorial Universo.
- Lobato, A. (2003). *Santo Tomás de Aquino, arquitecto de la vida universitaria. El profesor ideal en la Paideia Tomista*. Bogotá: Universidad Santo Tomás.
- Martínez, A. (1995). Fray Jacinto Antonio de Buenaventura, O.P., y la resistencia dominica al Plan de reforma de los estudios superiores del Nuevo Reino de Granada. En *Actas del IV Congreso Internacional Los Dominicos y el Nuevo Mundo* (pp. 275-295). Santa Fe de Bogotá, 6-10 septiembre de 1993, Salamanca: San Esteban.
- Martínez, E. (2003). Santo Tomás de Aquino, arquitecto de la vida universitaria. "Lectio" inaugural en la Universidad Santo Tomás, Bogotá, (6-03-03). En *Cuadernos de Filosofía Latinoamericana*, 88-89, 14-24.
- Martínez, E. (2004). *Ser y educar. Fundamentos de pedagogía tomista*. Bogotá: Universidad Santo Tomás.
- Martínez, F. (1992). Prólogo a Medina, Miguel Ángel. *Los Dominicos en América. Presencia y actuación de los dominicos en la América colonial española de los siglos XVI-XIX*. Madrid: s.l., p. 13.
- Medina, M.Á. (1992). *Los Dominicos en América. Presencia y actuación de los Dominicos en la América colonial española de los siglos XVI - XIX*. Madrid.

- Mitre, E. (1991). *Las claves de la Iglesia en la Edad Media (1313-1492)*. Barcelona: Planeta.
- Moreno, F. (1988). *Revolución científica y formación humana en la Universidad*. Bogotá: Nueva América.
- Orden de Predicadores. (s.f.) *Actas de los Capítulos Generales* (Roma, 1983; Ávila, 1986; Oakland, 1989; México, 1992; Caleruega, 1995; Bolonia, 1998; Providence, 2001. Bogotá, 2007). Temas: Estudios y centros de estudios.
- Orden de Predicadores. (1993). *Ratio Studiorum Generalis Ordinis Fratrum Praedicatorum*. Roma: Santa Sabina (Citada como RSG).
- Orden de Predicadores. (1999). *Libro de las Constituciones y Ordenaciones de la Orden de Frailes Predicadores*. Roma: Santa Sabina (Citado como LCO).
- Orden de Predicadores. (2001). *Urgidos por la justicia y la paz. Los dominicos y la opción por los pobres*. Col. *Testimonium veritatis*, N° 5. Bucaramanga: Convento de Cristo Rey.
- Ortega y Gasset, J. (1962). La misión de la universidad (1930). En *Obras Completas* (5ª ed., pp. 313-356). Madrid.
- Pablo VI. (1974). *Carta Lumen Ecclesiae*. Al Maestro de la Orden en el VII Centenario de la muerte del Doctor Angélico. 20 de noviembre de 1974.
- Parra, R. (1992). *La calidad de la educación. Universidad y cultura popular*. Bogotá: FES y Tercer Mundo.

- Peña, M.A. (2009). *Tomás de Aquino. Maestro de humanidad*. Bogotá: Universidad Santo Tomás.
- Peña, M.A. (2016). *Educación. La aventura de la perfección humana en el pensamiento del maestro Tomás de Aquino*. Bogotá: Provincia de San Luis Bertrán de Colombia.
- Pérez, L. (1993). *Nuevos estilos de universidad*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Pesch, O. H. (1992). *Tomás de Aquino. Límites y grandeza de una teología medieval* (pp. 101 ss). Barcelona: Herder.
- Pinto de Oliveira, C. J. (1983). Los estudios en la Orden Dominicana. En Los Dominicos. *Biblioteca Dominicana*, 15, 72-105. Bogotá.
- Plata, W.E. (2011). Fray Alberto E. Ariza, O.P. Organizador de la Provincia Dominicana y restaurador de la Universidad Santo Tomás de Colombia. Revista *TEMAS*, 5, 9-28. Bucaramanga: Universidad Santo Tomás.
- Provincia de San Luis Bertrán de Colombia. (s.f.) *Colegios y universidades*. Convento de San Alberto Magno. Bogotá: Archivo de Provincia.
- Ramlot, P. (1967). *Homenaje a L.J. Lebreton*. Lima: Editorial Universo.
- Rodríguez, Á.M. (1973). *Historia de las universidades hispanoamericanas. Período hispánico* (tomos I – IV). Bogotá: Instituto Caro y Cuervo. (Especialmente: “Aspectos generales” (tomo I, pp. 1-142) y “Universidad

- tomista de Santafé, en el Nuevo Reino de Granada, Bogotá-Colombia” (tomo II, pp. 373-414).
- Rodríguez, Á.M. (1977). *Salmantica Docet. La proyección de la Universidad de Salamanca en Hispanoamérica* (tomos I y II). Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Salazar, J.A. (1946). *Los estudios eclesiásticos superiores en el Nuevo Reino de Granada (1563-1810)*. Madrid: CSIC.
- Santa, E. (1988). Las humanidades en la universidad. En *La Crisis del Humanismo* (3ª ed., pp. 81-86). Bogotá: Tercer Mundo.
- Sastoque, L.F. (2001). *Lineamientos para una identidad del educador dominicano*. Bogotá: Kimpres.
- Schillebeeckx, E. (1969). Significado de la Universidad Católica para la Iglesia y para el mundo. En *El Mundo y la Iglesia*. Salamanca: Sígueme.
- Sedano, J.J. (1970, enero-agosto). El método teológico de Santo Tomás de Aquino. Separata de la revista *Universidad Santo Tomás*, 7-8, 1-80.
- Sedano, J.J. (1996). Hacia una pedagogía de la respuesta. Criterios fundamentales de la formación dominicana. *Biblioteca Dominicana, N° 20*. Santafé de Bogotá: Códice.
- Sedano, J.J. (2002). Pedagogía de la respuesta. Horizontes para la formación de la persona. Col. *Testimoniun veritatis, n. 7*. Bucaramanga: Convento de Cristo Rey.
- Torres, L.J., O.P. (1975). *Informe Rectoral sobre la Restauración, el Desarrollo y Estado actual de la*

- Universidad de Santo Tomás de Colombia, 1965-1974.* Bogotá: Oficina de Publicaciones de la USTA.
- Universidad Santo Tomás. (1974). *Informe rectoral sobre la restauración, el desarrollo y el estado actual de la Universidad*, P. Luis J. Torres, O.P. Bogotá: USTA.
- Universidad Santo Tomás. (1985, 2002 y 2010). *Estatuto Orgánico*. Bogotá: Ediciones Usta.
- Universidad Santo Tomás. (1990). *Boletín REALIDAD*, No. 3. Introducción a la Universidad.
- Universidad Santo Tomás. (1994). *Informe de actividades del Rector*, P. Álvaro Galvis Ramírez, O.P., 1975-1994. (Mecanografía). 2 Vols. Archivo General de la Universidad, 1300-75-02, Caja 1, carpeta 1, Folios 1-350.
- Universidad Santo Tomás. (1999). *Plan Prospectivo USTA 2020: Marco conceptual, metodología, variables estratégicas, escenarios, estrategias y proyectos de inversión* (La Universidad Santo Tomás del Siglo XXI. Estudio prospectivo tendiente a visionar los escenarios de la Universidad al horizonte de las dos primeras décadas del siglo XXI). Bogotá: Ediciones Usta.
- Universidad Santo Tomás, Departamento de Humanidades. (2000). Tomismo. *Revista TEMAS*, 2(II), 1- 44. Bucaramanga.
- Universidad Santo Tomás, Departamento de Humanidades. (2000-2001). *Análisis. Revista Colombiana de Humanidades*, 65 y 66. Número monográfico sobre el tema: Utopía y Realidad de la Formación Humana Integral. Bogotá.

- Universidad Santo Tomás. (2004). *Proyecto Educativo Institucional - PEI*. Bogotá: Ediciones Usta.
- Universidad Santo Tomás. (2004). *Estatuto Docente*. Bogotá: Ediciones Usta.
- Universidad Santo Tomás. (2004). *Política curricular para programas de pregrado*. Bogotá: Ediciones Usta.
- Universidad Santo Tomás. (2005). Investigador: Plata Quesada, William Elvis. *La Universidad Santo Tomás ante su historia. Siglos XVI-XIX*. Bogotá: Ediciones Usta.
- Universidad Santo Tomás. (2009). *Modelo Educativo Pedagógico*. Bogotá: Ediciones Usta.
- Universidad Santo Tomás. (2009). Alberto Cárdenas Patiño. *La Universidad Santo Tomás ante su historia. Siglos XIX-XX. Voluntad de Persistencia*. Bogotá: Ediciones Usta.
- Universidad Santo Tomás, Departamento de Humanidades. (2015). *Filosofía y cultura institucional*, vol. I. Bogotá: Ediciones Usta.
- Universidad Santo Tomás. (2017). *Plan General de Desarrollo 2016-2019 Documento Síntesis*. Bogotá: Ediciones Usta.
- Weckmann, L. (1962). *Panorama de la cultura medieval*. (Con una introducción sobre la Edad Media en México). México: Universidad Autónoma de México. (La Universidad Medieval, cap. XVIII, pp. 153-157).

Villoslada, R. (1938). *La Universidad de París durante los estudios de Francisco de Vitoria*, O.P., (1507-1522). Roma: Universidad Gregoriana.

Zabalza, J. (1986). La filosofía colonial de los siglos XVII y XVIII: ¿nuestra tardía Edad Media? *Cuadernos de Filosofía Latinoamericana*, 26, 9-14. (Reimpreso en la misma revista, 2015, No. 112, 43-59, con motivo del fallecimiento del autor).

Este libro se editó en la
Universidad Santo Tomás Seccional
Bucaramanga el 13 de junio de 2017,
fecha conmemorativa de la Encíclica
Romanus Pontifex (1580), de la
fundación de la Universidad
Santo Tomás en el
Nuevo Reino de Granada.

